

**Metodologías de gestión para la divulgación de los presupuestos participativos en Bogotá,
bajo el contexto de la pandemia de la Covid-19 (2020)**

Nelcy Deinir Suárez Ramirez

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas – ECJP

Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial

Bogotá

2022

**Metodologías de gestión para la divulgación de los presupuestos participativos en Bogotá,
bajo el contexto de la pandemia de la Covid-19 (2020)**

Nelcy Deinir Suárez Ramirez

Trabajo para optar al título de Magíster en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial

Director:

PhD. Jaime Andrés Wilches Tinjacá

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas – ECJP

Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial

Bogotá

2022

Dedicatoria

A Dios, por su eterna bendición

A mi madre e hijo, por su amor incondicional

A mi ángel, quien desde el cielo siempre me acompaña

Agradecimientos

A mi hijo y mi señora madre por sobrellevar mis prolongadas ausencias y porque siempre han creído en mí. Son ellos quienes llenan mi vida de grandes momentos.

A mi Director de tesis PhD. Jaime Andrés Wilches Tinjaca, por su paciencia y disposición para aclarar mis dudas, por compartir sus conocimientos y sobre todo por su exigencia y la confianza depositada en el desarrollo de mi tesis.

A mis compañeros de curso, con quienes compartimos este caminar, de cada uno aprendí bastante, me llevo lo mejor de cada uno de ustedes como personas y como profesionales.

A todos, muchas gracias.

Resumen

La emergencia sanitaria causada por la pandemia del Covid-19, afectó a todos los gobiernos nacionales y locales, quienes debieron ajustar sus prioridades dentro de los planes de gobierno, en busca de mitigar los efectos sociales de la pandemia y así aliviar la incertidumbre a la que se enfrentaban los ciudadanos. Ante este panorama, es importante revisar cómo se gestionaron los procesos de intervención directa como lo son los presupuestos participativos, así como la respuesta ciudadana ante la ausencia de la presencialidad y la efectividad lograda en el desarrollo de estos espacios, donde para el caso de Bogotá la comunidad votó y decidió la destinación del 50% del presupuesto asignado a sus localidades.

De acuerdo con lo anterior, la presente investigación pretende analizar la gestión de los recursos que fueron asignados a los Fondos de Desarrollo Local en la ciudad de Bogotá durante el año 2020, en lo concerniente a los presupuestos participativos, enfocándose en las metodologías y estrategias utilizadas por la administración para la realización de estos espacios. Para ello, se empleará un tipo de estudio descriptivo con un enfoque mixto, a través del análisis de contenido a la información reportada por las alcaldías locales en sus informes de rendición de cuentas, así como el informe de gestión presentado por la Secretaría de Gobierno y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC.

Palabras Claves: Presupuestos participativos, Estado, sociedad, participación, presupuesto, estrategias, metodologías, Covid-19.

Abstract

The health emergency caused by the Covid-19 pandemic affected all national and local governments, who had to adjust their priorities within their government plans, in order to mitigate the social effects of the pandemic and thus alleviate the uncertainty faced by citizens. Given this scenario, it is important to review how direct intervention processes such as participatory budgets were managed, as well as the citizen response to the absence of presence and the effectiveness achieved in the development of these spaces, where in the case of Bogota the community voted and decided the allocation of 50% of the budget allocated to their localities.

In accordance with the above, this research aims to analyze the management of the resources that were allocated to the Local Development Funds (FDL) in the city of Bogota during the year 2020, regarding participatory budgets, focusing on the methodologies and strategies used by the administration for the realization of these spaces. For this purpose, a descriptive type of study with a mixed approach will be used, through content analysis of the information reported by the local mayors' offices in their accountability reports, as well as reports from the Secretariat of Government and the District Institute for Participation and Community Action - IDPAC.

Key words: Participatory budgeting, State, society, participation, budget, strategies, methodologies, Covid-19.

Tabla de contenido

Lista de Tablas	8
Lista de Figuras	9
Lista de Anexos	10
Introducción	11
Problema	13
Descripción del Problema	14
Planteamiento del Problema	14
Justificación	19
Objetivos	21
Objetivo General.....	21
Objetivos Específicos.....	21
Marco Teórico	22
Gestión presupuestal	22
Gestión Local.....	26
Presupuestos Participativos	30
Manejo de Crisis en Políticas Públicas	35
Diseño Metodológico	39
Línea de Investigación UNAD	39
Tipo de Estudio.....	40
Muestra-Corpus de Investigación	41
Método	46
Instrumentos de Recolección de Información	48
Plan de Tabulación de Análisis	52
Resultados	53
Conclusiones y Recomendaciones	78
Referencias.....	81

Lista de Tablas

Tabla 1. Corpus de la investigación

Tabla 2. Ampliación documentos seleccionados del corpus

Tabla 3. Método de análisis

Tabla 4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de la información

Tabla 5. Matriz para la sistematización de la información

Tabla 6. Variables de la investigación

Tabla 7. Información general de cada localidad

Tabla 8. Líneas de Inversiones componente Presupuesto Participativo

Tabla 9. Metodología Encuentros Ciudadanos

Tabla 10. Porcentaje de participación a los Encuentros Ciudadanos

Tabla 11. Presupuesto asignado e Iniciativas Ciudadanas

Tabla 12. Porcentaje de participación en las votaciones PP

Lista de Figuras

Figura 1. Información poblacional por localidad

Figura 2. Inscripciones a Encuentros Ciudadanos año 2020

Figura 3. Participación en las votaciones Presupuestos Participativos

Figura 4. Estrategias de Participación Ciudadana

Figura 5. Procedimientos de la Gestión Local

Figura 6. Acciones frente al Covid – 19

Lista de Anexos

Actas de Acuerdo Participativo

Plan De Desarrollo Económico, Social, Ambiental y De Obras Públicas por Localidad

Informe de Rendición de Cuentas 2020 por Localidad

Introducción

Los presupuestos participativos nacen en América Latina, siendo Porto Alegre Brasil la experiencia más relevante en esta práctica de democracia participativa. A partir de la década de 1980 se da un auge de movimientos sociales y nuevas formas de hacer política, donde la participación ciudadana juega un papel trascendental, quienes a través de la presión ciudadana logran establecer la necesidad de involucrar a los ciudadanos en las decisiones que los afectan incidiendo directamente en el gasto público y facilitando el control del presupuesto por parte de la ciudadanía, garantizando así una mayor transparencia y eficiencia e incluyendo sectores de la población tradicionalmente excluidos; este hecho logra reinventar la forma de relación entre el Estado y la sociedad civil (Cuenca, 2008). Esta nueva forma de participación permitió ampliar los límites de la democracia, trasladando responsabilidades a los ciudadanos, quienes deben y pueden proponer y decidir sobre los recursos públicos.

Considerando que el 2020 fue un año atípico, en el cual se generó la emergencia sanitaria causada por la pandemia del Covid-19, hecho que afectó a todos los gobiernos, nacionales y locales y donde la población debió atender diversas medidas de autocuidado en cumplimiento a los mandatos del Gobierno Nacional y Distrital, los cuales limitaban la movilidad y la interacción presencial, es importante entrar a revisar en el marco de esta pandemia como se gestionaron los presupuestos participativos, así como la respuesta ciudadana ante la ausencia de la presencialidad.

De acuerdo a lo expresado, esta investigación permitirá realizar un seguimiento al desarrollo de los PP en la ciudad de Bogotá durante el año 2020, la cual demandó esfuerzos adicionales por parte de los actores involucrados para lograr incentivar estos procesos de participación, así como nuevas estrategias y metodologías adoptadas para el desarrollo de estos

espacios, la priorización del gasto, el redireccionamiento de estos recursos en atención a la emergencia, situaciones que constituyeron un verdadero desafío tanto para la administración pública como para la participación ciudadana.

Problema

El desarrollo de los Presupuestos Participativos en adelante PP constituye un ejercicio de corresponsabilidad y desafíos tanto para la administración como para los ciudadanos, Briseño (2011) indica que la figura de los PP nos acerca a un modelo en el que la responsabilidad política no es exclusiva de los gobernantes, sino a un modelo en el cual los ciudadanos asumen un papel protagónico y responsable que puede incidir en el destino de la sociedad.

Es así como los PP forman parte de un proceso democrático responsable y de capacidad de respuesta del Estado ante las demandas sociales. Convirtiendo la figura de los PP en una herramienta indispensable para fortalecer la confianza de la sociedad en sus gobernantes y como respuesta a procesos administrativos deficientes. Teniendo en cuenta la relevancia democrática que conllevan los PP así como el monto de los recursos destinados a su realización, que para el caso de la ciudad de Bogotá en el año 2020 representaron el 50% del total del presupuesto asignado a los Fondos de Desarrollo Local de las veinte localidades (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2021a); donde los ciudadanos participaron y decidieron en la postulación, elaboración y selección de los proyectos más favorables para sus comunidades, concentrando la inversión en proyectos específicos de impacto local (calles, parques, organización barriales, jóvenes, adultos mayores, comerciantes, etc.).

Resulta fundamental para esta investigación examinar el desarrollo y cumplimiento a este proceso participativo indispensable para fortalecer la confianza de la sociedad en el Estado y como respuesta a procesos administrativos deficientes y más aun considerando que el 2020 fue un año atípico, en el cual se generó la emergencia sanitaria causada por la pandemia del Covid-19.

Descripción del Problema

La emergencia sanitaria causada por la pandemia del Covid-19 afectó a todos los gobiernos, nacionales y locales, quienes en su reacción y liderazgo debieron ajustar sus prioridades dentro de los planes de gobierno, en busca de una adecuada y efectiva atención a las diversas medidas que intentaban mitigar los efectos sociales generados por la pandemia y que buscaban en algo aliviar la incertidumbre a la que se enfrentaban los ciudadanos. Se consideró importante para esta investigación entrar a revisar cómo se gestionó el ejercicio de los PP en el marco de esta pandemia, así como la respuesta ciudadana ante la ausencia de la presencialidad y el análisis a la ejecución de los recursos asignados a los FDL en lo concerniente a los presupuestos participativos en cuanto a las estrategias y metodologías utilizadas en el desarrollo de estos espacios.

Planteamiento del Problema

En Colombia se registran ejercicios de presupuestos participativos desde la década de los 90 y con la expedición de la Ley 1757 (Congreso de la República de Colombia, 2015) artículo 100 se determinó que:

Los gobiernos de los entes territoriales previstos en la Constitución y la ley podrán realizar ejercicios de presupuesto participativo, en los que se defina de manera participativa la orientación de un porcentaje de los ingresos municipales que las autoridades correspondientes definirán autónomamente, en consonancia con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo.

En ese marco, el ejercicio de los PP, se invita a la sociedad civil a deliberar y decidir conjuntamente con el Estado sobre la asignación de los recursos, convirtiendo al ciudadano en la fuente primaria de información en cuanto a las necesidades, preocupaciones, prioridades y demandas de la comunidad. La información aportada por los ciudadanos en estos espacios es

enfocada hacia proyectos que permitan disminuir las desigualdades sociales, como lo menciona Álvarez & González, (2013) “la vinculación activa de las comunidades como posibilidad de generar respuestas apropiadas a sus necesidades y a los problemas que afectan su calidad de vida” (p. 111); donde es igualmente importante la inclusión de grupos específicos de la población que tradicionalmente eran ignorados en estos espacios jóvenes, adultos mayores, mujeres, LGBTI, comunidades étnicas, comunidades negras, microempresas, etc.

Como lo menciona García y Téllez (2018) el desarrollo de los presupuestos participativos busca visibilizar a los sectores tradicionalmente excluidos, propiciando el diálogo y el debate entre los participantes, así como el fortalecimiento de los “valores democráticos como el capital y el pluralismo social, la igualdad de oportunidades o la rendición de cuentas, construyendo una gestión pública más democrática.

Así las cosas, los ciudadanos a través de la participación pueden formar parte en las decisiones que afectan el presupuesto de sus localidades, hecho que promueve la finalidad en la gestión del presupuesto público, que es la de cumplir con los planes, programas y proyectos que satisfagan las necesidades de la población, promoviendo “la representación de la mayoría de los intereses sin que se sobre represente un interés en particular” (Hallerberg et al., 2010, p. 229). Las propuestas que en estos espacios se priorizan, no pueden ser modificadas por autoridades de planeación, así pues, los Planes de Desarrollo Local quedan sujetos a estas decisiones. En otras palabras, la información aportada por los ciudadanos deberá ser enfocada hacia proyectos que permitan disminuir las desigualdades, Álvarez & González, (2013) mencionan que “la vinculación activa de las comunidades como posibilidad de generar respuestas apropiadas a sus necesidades y a los problemas que afectan su calidad de vida” (p. 111).

En este sentido, para el año 2020 en el marco de la emergencia sanitaria, la población debió atender medidas de autocuidado en cumplimiento a los mandatos del Gobierno Nacional y Distrital, los cuales limitaban la movilidad y la interacción presencial. Por tanto, para el desarrollo de los PP, la administración distrital debió acudir a diversos mecanismos de comunicación virtuales para garantizar el derecho a la participación de las comunidades. Durante el mes de marzo se dio inicio al desarrollo de los encuentros ciudadanos, metodología que ha venido representando un gran giro en relación a la forma como tradicionalmente se realizaban las inversiones en las localidades. En este orden de ideas, el desarrollo de los encuentros ciudadanos se realizó de forma principalmente virtual, aunque también se realizaron presencialmente en un menor número, con el fin de atender aquella población que no contaba con los conocimientos ni condiciones necesarias para la participación virtual.

En este orden de ideas, la Alcaldía de Bogotá habilitó una plataforma de gobierno electrónico y participación territorial mediante la cual se desarrollaron los encuentros ciudadanos y se definió la inversión del 50% de los presupuestos locales. (Secretaría de Gobierno, 2020). En el marco de estos encuentros ciudadanos y presupuestos participativos se suscribió el Contrato interadministrativo No. 002 de 2020 con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A E.S.P. cuyo objeto contractual fue proveer la plataforma virtual y servicios tecnológicos necesarios para la realización de los encuentros virtuales , los cuales se llevaron a cabo desde el mes de junio, previa inscripción de los ciudadanos a través del diligenciamiento del formulario digital de inscripción en Portal Bogotá e inscripciones presenciales en Alcaldías, CADES, SuperCades y puntos digitales de cada localidad, procurando el cumplimiento de las diversas medidas de autocuidado impartidas por las autoridades correspondientes. Además, se brindó apoyo a la inscripción por canales presenciales y se utilizaron plataformas virtuales como

WhatsApp, Facebook, correo electrónico, etc., a fin de facilitar al usuario el registro en la página establecida, sin que se generaran bases de datos adicionales de inscripción.

Esta inscripción que en años anteriores se realizaba únicamente de manera presencial, represento una gran innovación para la administración pública, al acudir al uso de herramientas tecnológicas dispuestas en la plataforma distrital, donde la ciudadanía autenticaba la inscripción mediante el número de cédula y la fecha de expedición, situación que promovió la difusión por medio de redes sociales y medios alternativos, duplicando el número de las personas inscritas con respecto a años anteriores. Como lo menciona Fillola & Ballester, (2011) “los niveles de participación ciudadana son muy escasos en la mayoría de las experiencias y, además, se producen sesgos representativos muy marcados” (p.141). Es decir que al no alcanzar una participación de la ciudadanía representativa se desvirtúa totalmente el proceso al no contar con un grupo significativo en cuanto a la participación ciudadana, pues se atenderían las necesidades de grupos particulares.

Posteriormente se realizaban asambleas temáticas de forma virtual, donde los ciudadanos y la administración distrital presentaban y discutían las distintas iniciativas aportadas por la comunidad para el desarrollo de los proyectos de inversión, a fin de elegir en común acuerdo cuales debían ser viabilizadas y formar parte de la votación final que determinaría los programas y proyectos ganadores que se ejecutarían con los recursos de cada localidad y que aportarían al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Local en adelante PDL. En vista de las afectaciones a la economía causadas por la pandemia del Covid-19, se requirió de la administración una respuesta efectiva en la formulación y ejecución de políticas públicas (Egaña & Márquez, 2020). En este contexto, se priorizaron alternativas de desarrollo económico que

permitieran el fortalecimiento y apoyo a microempresas, la economía social, y el fortalecimiento de las organizaciones sociales.

El desarrollo de los PP constituyó un ejercicio de corresponsabilidad y desafíos tanto para la administración como para los ciudadanos, como lo menciona Briseño (2011) “la figura de los PP nos acerca a un modelo en el que la responsabilidad política no es exclusiva de los gobernantes, sino a un modelo en el cual los ciudadanos asumen un papel protagónico y responsable” (p. 162). Es así como el ejercicio de los PP forma parte de un proceso democrático responsable y de capacidad de respuesta del Estado ante las demandas sociales. Convirtiendo la figura de los PP en una herramienta indispensable para fortalecer la confianza de la sociedad en sus gobernantes y como respuesta a procesos administrativos deficientes, “reafirmando el compromiso de la administración pública con la transparencia de la gestión y la efectividad del gasto público”. (Briseño, 2011, p. 41).

Justificación

Teniendo en cuenta la relevancia democrática que conllevan los PP y el monto de los recursos destinados a su realización, que para el caso de la ciudad de Bogotá en el año 2020 representaron el 50% del total del presupuesto asignado a los Fondos de Desarrollo Local en adelante - FDL en las veinte localidades (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2021), donde los ciudadanos participaron y decidieron en la postulación, elaboración y selección de los proyectos más favorables para sus comunidades. Durante el año 2020 los FDL contaron con un presupuesto de gastos de \$1,88 billones. Esta asignación se distribuyó entre gastos de funcionamiento, con un presupuesto de \$65.366 millones e inversión con un monto de \$1,82 billones. Las localidades que contaron con mayores presupuestos, en su orden fueron: Ciudad Bolívar (\$230.235 millones), Kennedy (\$180.483 millones) y Suba (\$174.002 millones). Mientras que La Candelaria (\$25.489 millones), Los Mártires (\$31.474 millones) y Antonio Nariño (\$33.438 millones) tuvieron los presupuestos menores. (Veeduría Distrital, 2021).

Resulta fundamental para esta investigación examinar el desarrollo y cumplimiento a este proceso participativo indispensable para fortalecer la confianza de la sociedad en el Estado y como respuesta a procesos administrativos deficientes y más aun considerando que el 2020 fue un año atípico, en el cual se generó la emergencia sanitaria causada por la pandemia del Covid-19, hecho que afectó a todos los gobiernos, nacionales y locales, quienes en su reacción y liderazgo debieron ajustar sus prioridades dentro de los planes de gobierno.

De acuerdo a lo expresado, esta investigación permitirá realizar un seguimiento al desarrollo de los PP que se realizaron en la ciudad de Bogotá durante el año 2020, año en el que la ciudad enfrentó la emergencia sanitaria causada por el Covid-19, la cual demandó esfuerzos adicionales por parte de los actores involucrados para lograr incentivar estos procesos de

participación, así como las nuevas estrategias y metodologías adoptadas para el desarrollo de estos espacios, la priorización del gasto, el redireccionamiento de estos recursos para la atención a la emergencia y el cumplimiento a los proyectos y las decisiones que fueron acordados por parte por parte de los gobiernos nacionales y locales, situaciones que constituyeron un verdadero desafío para la administración pública y para la participación ciudadana .

Ahora bien, este estudio es de gran importancia para la maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo territorial, puesto que permite medir la capacidad de reacción de las entidades gubernamentales ante la atención a situaciones o riesgos no contemplados como el vivido por la pandemia del Covid-19. Además, permitirá generar valor agregado en el área de estudio en la medida que proporcionará información relevante para la innovación en políticas públicas encaminadas a incentivar los procesos de participación ciudadana y en la sociedad civil la comprensión y apropiación de su territorio como actor fundamental para el desarrollo económico y social que a través de una activa participación conducen al mejoramiento de la calidad de vida de toda la comunidad.

Así mismo, representa la oportunidad de análisis de un tema reciente entregando evidencia de la forma en que la administración distrital adoptó las estrategias que permitieron el desarrollo y cumplimiento a los ejercicios de presupuestos participativos. Además, esta investigación permitirá avanzar en la comprensión pedagógica del enfoque territorial donde la cercanía de los gobiernos locales permite una acertada evaluación de las necesidades de la población, definiendo prioridades, involucrando los diversos grupos poblacionales y organizaciones sociales para decidir conjuntamente la mejor manera de proveer un bien o prestar un servicio. En este sentido, para el desarrollo de la investigación se trazaron los siguientes objetivos:

Objetivos

Objetivo General

Analizar las metodologías utilizadas para el desarrollo de la gestión presupuestal participativa en la ciudad de Bogotá durante el 2020, año de la pandemia de Covid-19.

Objetivos Específicos

Identificar las estrategias de participación ciudadana utilizadas en el desarrollo de los presupuestos participativos llevados a cabo en la ciudad de Bogotá año 2020.

Reconocer los procedimientos de la gestión local para el desarrollo y ejecución de los presupuestos participativos.

Describir las acciones tomadas por las administraciones locales frente al manejo de la de la pandemia de Covid-19, en el desarrollo de los procesos participativos.

A partir de los anteriores objetivos, la investigación se desarrolla en tres capítulos donde se abordará inicialmente el marco teórico y conceptual que permitirá al lector un acercamiento a las categorías claves en las que se enmarca la investigación, a la luz de las interpretaciones de distintos autores. El capítulo dos presenta el diseño metodológico donde se expone la forma en que se desarrolló la investigación y por último el capítulo tres da a conocer los resultados obtenidos.

Marco Teórico

Este capítulo tiene como objetivo presentar al lector los referentes teóricos sobre los que se fundamenta la presente investigación. Expone los diferentes conceptos y teorías de autores que han realizado trabajos e investigaciones en torno a cada una de las variables del estudio y que permiten una fácil comprensión del tema dando una clara orientación a la investigación. En este orden de ideas el marco teórico y conceptual expuesto a continuación reúne información relevante para la interpretación de los resultados obtenidos.

Gestión presupuestal

El Presupuesto Público es la principal herramienta con que cuenta los Estados para cumplir con los planes, programas y proyectos que buscan satisfacer las necesidades de la población. A través del presupuesto público se planea, se programa y se proyectan los ingresos y gastos de un periodo determinado, su programación se realiza en base al presupuesto ejecutado el año inmediatamente anterior al periodo fiscal, a fin de que esta programación este lo más cercana posible a la realidad. En Colombia el sistema presupuestal está integrado por diversos elementos: Plan financiero, Plan Operativo Anual de Inversión (POAI), Presupuesto General (PG), Plan de Desarrollo (PND), Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) que articulados entre sí propenden a una correcta gestión presupuestal la cual se verá representada en una eficiente redistribución de estos recursos.

En tal sentido, Lira et al. (2018) define el presupuesto como “el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidos en el Plan Operativo Institucional” (p. 768). Por tanto, este instrumento público y de libre acceso a la ciudadanía se convierte en el canal que permite el cumplimiento de las funciones estatales a

través de una adecuada gestión presupuestaria, que para los autores “implica lograr alcanzar los objetivos institucionales de la forma más eficiente, esto es logrando que las instituciones públicas brinden un servicio de calidad a los ciudadanos” (Lira et al., 2018, p. 768).

En este orden de ideas, los autores resaltan que la planificación del desarrollo económico y social de los países se encuentra en una adecuada y eficiente ejecución presupuestal, logrando así llevar a cabo las metas propuestas, aplicando criterios de eficiencia, eficacia y desempeño (Lira et al., 2018). En este mismo sentido, Saldoya et al. (2021) plantean que el presupuesto “es una herramienta que de manera significativa afecta el potencial económico a largo plazo de la zona” (p. 299). Puede inferirse que el presupuesto proporciona autonomía a los gobiernos para que a través de diversas fuentes realicen el recaudo de los recursos financieros en procura de sus objetivos. Por ende, para una adecuada gestión presupuestal “es necesario que exista una articulación entre los instrumentos de gestión” (Saldoya et al., 2021, p.304), para que el gasto se pueda ejecutar de una manera eficaz, siendo de obligatorio cumplimiento una correcta autogestión de todos gobiernos. La cual se verá traducida en servicios de calidad para los habitantes.

Asimismo, Hallerberg et al. (2010) definen el presupuesto como “la principal herramienta utilizada para asignar dichos recursos y es en el contexto del proceso presupuestario donde los políticos deben priorizar ciertas políticas públicas por sobre otras” (p. 1). Los autores enfatizan en el análisis de los actores que participan y toman decisiones dentro del proceso presupuestario entendido como “un elemento fundamental del proceso general de formulación de políticas” (Hallerberg et al., 2010, p. 4). Adicional a lo anterior, el artículo establece que el proceso de formulación de políticas y el proceso presupuestario se retroalimentan, permitiendo a los diversos actores generar interacciones para el logro de un “proceso presupuestario que promueva la

representación de la mayoría de los intereses sin que se sobre represente un interés en particular” (Hallerberg et al., 2010, p. 229). Este proceso presupuestario afecta los gastos presentes y futuros y su impacto no puede comprenderse en su totalidad centrándose solamente en las acciones de un actor particular, sino como lo expresan los autores “Una buena comprensión de los procesos requiere atención a un conjunto más amplio de actores y a la interacción entre ellos” (Hallerberg et al., 2010, p. 5).

Prieto (2012) enuncia que el conjunto de actividades contempladas dentro del proceso presupuestario debe generar valor agregado a través de decisiones que incorporen no solo el cumplimiento de las metas institucionales sino fundamentalmente aquellas que mejoren las condiciones de vida de la población. Resultando claro para el autor que “la calidad del gasto público centrará el proceso presupuestario en función de los resultados que se deben generar sobre el ciudadano, los mismos que responden a lo que estos realmente requieren y valoran” (Prieto, 2012, p. 67). En otras palabras, este proceso presupuestario debe utilizar efectivamente de instrumentos de planeación estratégica, medición del desempeño, evaluación de resultados, esquemas de incentivos a la gestión, entre otros a fin de maximizar el bienestar social. El proceso presupuestario debe centrarse en función a los resultados que se deben generar sobre el ciudadano, el autor observo que los gobiernos locales toman decisiones sobre la gestión presupuestaria basados en el cumplimiento de metas presupuestales, es decir, en gastar todo el presupuesto asignado, desatendiendo la calidad de los resultados y no en función de mejorar los niveles de la calidad de vida de los habitantes. (Prieto, 2012).

De la misma manera, Zapata et al. (2019), señalan al “presupuesto público como un instrumento que permite que los planes de desarrollo económico y social del Estado se lleven a cabo en un espacio de construcción social y democrática” (p. 13). Para ellos, la concepción de

la administración de los recursos públicos debe estar centrada en la eficiencia del gasto priorizando las acciones en materia de desarrollo económico y social enmarcadas en las políticas públicas. Adicionalmente consideran que la administración “debe reportar de forma oportuna la ejecución presupuestaria y, permitir hacer seguimiento a los resultados para monitorear el logro de los objetivos propuestos” (Zapata et al., 2019, p. 9). Todo ello de la mano con una adecuada planificación y gestión pública de los recursos de cara a la obtención de buenos resultados y orientando las acciones políticas a largo plazo en beneficio de la sociedad.

Por su parte, Egaña & Márquez (2020), reconocen al presupuesto como:

Eje orientador de la calidad del gasto público y es el instrumento clave para promover el desarrollo económico y social, bajo el principio de que, si los recursos se manejan con eficiencia y eficacia, entonces se puede contribuir a fomentar el crecimiento, reducir los niveles de pobreza e inequidad, y elevar el bienestar de la población (p. 208).

Los autores afirman que la correcta orientación de los recursos financieros permite el logro de las políticas y objetivos del gobierno, esta acción constituye un adecuado proceso presupuestario que va de la mano permanentemente con el proceso de planificación gubernamental, necesario para prever los recursos financieros necesarios e identificar las necesidades reales de la población (Egaña & Márquez, 2020). A través de este ejercicio de interacción entre el Estado y la sociedad, se orienta la acción gubernamental en el aumento efectivo y eficiente del bienestar de los ciudadanos.

En igual forma, Zamora et al. (2018) definen el presupuesto como “un plan financiero para estimar los ingresos y gastos de un período específico de tiempo” (Ryckman, citado por Zamora et al., 2018, p. 318). En este sentido los autores comprenden la asignación presupuestaria como el instrumento que permite planificar, organizar, dirigir y controlar cada uno de recursos del Estado, el cual es de obligatorio cumplimiento y debe ser sujeto de constantes monitoreos

para asegurar una correcta ejecución de los recursos. De acuerdo a la investigación el objetivo de la asignación presupuestaria será el de distribuir de forma equitativa las riquezas nacionales mediante planes estratégico u operativos que cumplan con las normativas vigentes y contribuyan al bienestar de la sociedad (Zamora et al., 2018).

Así las cosas, la gestión presupuestal se encuentra conformada por el conjunto de procedimientos y acciones que permitan una correcta ejecución de los recursos escasos del país, y debe estar orientada a la consecución de los fines esenciales del estado apuntando a la correcta ejecución de los planes, programas y proyectos en términos de eficiencia y equidad.

Gestión Local

Del tema presupuestal y su gestión se evidencia que este representa una herramienta indispensable para llevar a cabo los planes, programas y proyectos que han sido priorizados por el Estado y que buscan la satisfacción de las necesidades sociales. No obstante, además de contar con los recursos financieros, es fundamental coordinar una adecuada gestión interinstitucional para el logro de los objetivos propuestos, a través de una acertada evaluación a las necesidades de la población, definiendo prioridades, involucrando los diversos grupos poblacionales y organizaciones para decidir la mejor manera de proveer un bien o prestar un servicio. Ello demanda que cada territorio deba ser pensado y rediseñado constantemente para atender de mejor manera sus desafíos. Es aquí donde la gestión local es indispensable para mejorar la eficacia y la eficiencia de distintas acciones, pues esta proximidad al territorio sugiere que los gobiernos locales se encuentran mejor posicionados para brindar una adecuada solución a los problemas reales de la comunidad contribuyendo a mejorar la gestión local.

En este sentido, González (2004) apunta a que los gobiernos locales y regionales pueden ser más eficaces ofreciendo a los ciudadanos mejores servicios y respondiendo con mayor

eficacia a los desafíos de las nuevas realidades. Dentro de este estudio adquiere mayor importancia el gobierno local y provincial, donde los responsables de liderar el crecimiento de la calidad de la vida local y la adecuada inserción en lo global se encuentran dentro de la administración local. Como también lo enuncia Alburquerque & Cortés (2001) “la descentralización confiere capacidad al gobierno local para que se convierta en líder del proceso de desarrollo” (p. 245). Este argumento, además recalca la reducción de la presencia del gobierno nacional que generalmente desde los territorios locales se conciben como lentos y desconectados de las múltiples realidades locales.

Para González (2004) “la gran mayoría de los asuntos públicos atinentes al ciudadano, a la familia, a las organizaciones civiles y a las empresas, son asuntos que deben atender los gobiernos provinciales y locales” (p. 9), es decir que, la eficiencia en las decisiones exige que estas se sitúen cerca de donde se ejecutan. Para el autor el proceso de descentralización es la transferencia de poder nacional hacia los poderes locales dotándolos de los atributos y recursos necesarios a fin de poder atender desde la administración la mayoría de los asuntos desde los entes territoriales autónomos provinciales y locales. De manera que estos niveles políticos se transformen en entes autónomos poderosos, eficaces y alicientes para que atiendan a la mayoría de los servicios que requiere la gente para vivir bien y para prosperar (González, 2004).

Por otra parte, Gil (2008) define la gestión local como “procesos de acercamiento, ajustes, regulación y cooperación entre organizaciones comunitarias y organizaciones burocráticas gubernamentales a fin de resolver problemas que requieren establecer reglas formales y procesos predeterminados para activar la acción pública” (p.1059). De este proceso de acercamiento deriva una relación ciudadano-estado de la que dependerá en gran parte la eficiencia y eficacia de la gestión local, y que requiere inteligencia y tolerancia de parte de estas organizaciones que son totalmente distintas y que por el bienestar de la comunidad deberán generar acuerdos que

beneficien a la mayoría de sus ciudadanos. Además, Gil (2008) propone dentro de sus contribuciones una “búsqueda de una nueva forma de organización flexible y sustentada en valores y acuerdos mutuos y compartidos por sus integrantes” (p. 1065). Aquí juega un papel esencial las capacidades de las diferentes organizaciones comunitarias y de las organizaciones burocráticas para solucionar conflictos, dependiendo de si la iniciativa es exógena ósea impuesta por la burocracia o endógena, es decir, producida por la comunidad. Esa capacidad de búsqueda de mecanismos de interacción y de solución de conflictos se verá reflejada en una exitosa gestión local.

De la misma forma, el estudio realizado por los autores Martínez et al. (2020) sostiene que la capacidad de gestión de los gobiernos locales se centra en “satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural” (p. 52). De la misma forma la gestión local posee una elevada responsabilidad en la gestión de los recursos de la ciudad y su proximidad con la ciudadanía la diferencia de otros niveles de gobierno, ayudando a la mejora en la eficacia y la eficiencia de distintas acciones. Los resultados del estudio de Martínez et al. (2020) muestran los altos niveles de eficiencia de los gobiernos locales en la gestión de los recursos, resaltando que una buena relación entre el gobierno central y el gobierno local incide directamente sobre la manera en cómo se gestionan estos recursos, es decir que entre más afinidad política exista entre el gobierno local y el central se gestionan los recursos más eficientemente. A este respecto, Martínez et al. (2020) concluyen que:

Los Gobiernos locales representan la figura de Gobierno más próxima a los ciudadanos, cumpliendo un rol fundamental en la entrega de servicios y la implementación de políticas públicas que satisfagan las demandas y requerimientos de la comunidad. Son también los principales responsables de administrar los recursos públicos, lo cual requiere que a la

hora de cumplir su rol y utilizar dichos recursos, lo hagan de la manera más eficiente posible, adaptándose a las necesidades y preferencias de la comunidad (p. 68).

En esta misma línea Muñoz (2020) indica que la gestión pública territorial “implica la adopción de estrategias puntuales y prácticas que van ligadas a procesos de administración, planificación y articulación, para hacer más eficiente eficaz y equitativa la acción estatal” (p.121). Se resalta que la manera de gestionar en cada territorio es diferente y que se encuentra sujeta a las cualidades y dinámicas propias de cada región. Dentro del texto se define Gestión como acciones precisas, oportunas y prácticas para conseguir los propósitos trazados en el menor tiempo posible y con calidad (Muñoz, 2020). Esta gestión planea ir más allá de la mirada cuantitativa a una visión integral y propositiva que permita una operativización acertada de las acciones y de las estrategias que permitan alcanzar los objetivos y metas de las políticas públicas. Para la autora la gestión pública en el contexto territorial y su puesta en marcha “implica una reestructuración en las formas de gobernar y en la adopción de estrategias e instrumentos que llevan a “repensar” el territorio a partir de una visión integral, propositiva y aterrizada a las particularidades y especificidades territoriales” (Muñoz, 2020, p. 114).

Ahora bien, Delgado (2017) aproxima el concepto a la gestión urbana y su importancia en la participación de los habitantes, quienes deben presentar sus necesidades y buscar gestionar en forma idónea las problemáticas sociales, a través de un acuerdo entre los actores locales (personas, instituciones y organizaciones), las distintas acciones y actividades en función de las demandas de las comunidades: “De manera que la gestión pública urbana es generadora de distintos productos como la elaboración de políticas, su concreción en programas y ejecución en proyectos dentro de una organización de posiciones y relaciones, conforme a las circunstancias locales y coyunturales” (p. 279).

Este proceso de articulación de agentes locales, en busca de soluciones a los problemas de la comunidad representa el principal instrumento de desarrollo local pues es la población que vive en núcleos urbanos puede resolver localmente gran parte de sus problemas. La participación social se debe desarrollar en todas las etapas que involucra la gestión como lo son la planificación, la ejecución y control de políticas y proyectos locales. En tal sentido, el autor considera que:

El desarrollo local se concibe como un proceso de transformación, mediante el cual se promueve el mejoramiento de la calidad de vida de la población local, a partir del uso de los recursos endógenos y la participación de los actores locales en la gestión del desarrollo (Delgado, 2017, p. 275).

En consecuencia, la gestión local exige un proceso de descentralización del poder público reconociendo en los ciudadanos y en sus organizaciones las competencias necesarias para un adecuado manejo en los recursos financieros, articulando la gestión pública y la participación ciudadana en su vida cotidiana. Desde la gestión local se desarrollan los procesos de fiscalización ciudadana. Por lo tanto, es necesario que las organizaciones comunitarias y la ciudadanía en general conozca cómo se gastan los recursos municipales y/o locales, para conocer cuáles son las prioridades del gobierno, evaluar sus resultados y explorar mecanismos innovadores para movilizar recursos adicionales que contribuyan a mejorar la gestión local.

Presupuestos Participativos

En una sociedad democrática la participación ciudadana “se convierte en uno de los pilares que sustentan proceso de construcción de la política pública, su aplicación en el territorio y el discurso del actual gobierno alrededor de todas las aristas que envuelven al quehacer nacional” (Pazmiño, 2017, p. 1), es decir que la participación ciudadana es la base sobre la que se

construye el futuro de cada país. Su importancia radica en que desde la misma comunidad se planeen y formulen políticas públicas efectivas que atiendan las necesidades reales de la ciudadanía y aporten al control y seguimiento que los ciudadanos sobre los recursos financieros.

Con la expedición de la ley 1757 (Congreso de la República de Colombia, 2015) en los artículos 90 y 100 se definió el proceso del presupuesto participativo como “un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado-Sociedad Civil” (p. 28). Además, se establece la obligatoriedad de los gobiernos locales y regionales para realizar acciones de promoción en el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como de vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.

En este orden de ideas Allegretti et al. (2011) reconocen que el término “presupuestos participativos” agrupa tanto los recursos financieros como la participación ciudadana, es una herramienta que “huye a una definición única, recogiendo al mismo tiempo un macro método y una gran familia de procesos (convergentes, pero nunca iguales) que unen algunos principios orientadores y una apasionante diversidad de ejecución” (p. 16). En efecto la construcción de este espacio donde la ciudadanía toma decisiones sobre el presupuesto es diversa, flexible y cambiante y depende de las dinámicas de cada territorio. Para los autores es esencial intentar explicar en qué consisten las peculiaridades de los presupuestos participativos y cuáles son las características que hacen que en los países se registre un creciente interés por ellos, convirtiéndolo en una de las expresiones de la democracia participativa más relevantes y eficientes en la actualidad. Dentro de la guía los autores realizan un seguimiento a diversas experiencias de esta democracia directa, llevadas a cabo en diferentes países y donde se destaca el aporte de la comunidad: “son los vecinos que los conocen y a través de los cuales han conseguido logros concretos, además de conocer mejor su pueblo y a sus vecinos, y de obtener la

satisfacción de haber aportado directamente a mejorarlos” (Allegretti et al., 2011. p. 9). El informe aporta los resultados que se esperan luego del ejercicio participativo, así como los elementos necesarios para el desarrollo de los presupuestos participativos, sus impactos, que estrategias se pueden utilizar a fin de alcanzar buenos resultados.

Los análisis a ejercicios de presupuestos participativos realizados por Allegretti et al. (2011) algunas experiencias presentaron resultados fueron negativos, se demostró que la improvisación se convirtió en el enemigo principal de un exitoso desarrollo de los presupuestos participativos. Estas revisiones de los errores cometidos durante el desarrollo de estos procesos de participación se convierten en insumo necesario para “orientar experiencias nuevas y a otras en funcionamiento respecto a cómo han evolucionado en estos 20 años estas apuestas” (Allegretti et al., 2011, p.10).

Por otra parte, García & Téllez (2018), definen el presupuesto participativo como “un mecanismo paradigmático de democracia participativa cuyo fin es involucrar a la ciudadanía en la priorización y decisión sobre el gasto público en el orden de gobierno local” (p. 2). Este mecanismo de participación ciudadana usado en sociedades democráticas contemporáneas busca profundizar los valores de una democracia participativa logrando una exitosa gestión local gracias a la intervención de la sociedad civil fortaleciendo así los valores democráticos.

De acuerdo a lo manifestado por los autores el desarrollo de los presupuestos participativos busca visibilizar a los sectores tradicionalmente excluidos, pero para ello se deben trabajar estrategias que promuevan e involucren activamente a las sociedades civiles en el desarrollo de estos espacios de participación ciudadana, donde se define el destino de gasto de los recursos públicos locales. Propiciando el diálogo y el debate entre los participantes, así como el fortalecimiento de los “valores democráticos como el capital y el pluralismo social, la igualdad de

oportunidades o la rendición de cuentas” (García & Téllez, 2018, p. 17), construyendo una gestión pública más democrática.

De modo similar, los investigadores Medero et al. (2019) manifiestan que los presupuestos participativos son “una experiencia fundamental para incorporar a los ciudadanos al proceso de toma de decisiones públicas” (p. 28), identificada con las prácticas de democracia directa. El documento plantea las características necesarias en los procesos de presupuestos participativos: deliberación, elección por sorteo garantizando la exclusión de grupos de interés que persiguen beneficios individuales asegurando así una conveniente representatividad de los seleccionados más acorde al interés general del municipio. No obstante, los autores exponen que muy a pesar de los numerosos casos considerados como exitosos, estos espacios no consiguen niveles de participación elevados, característica fundamental para lograr la finalidad que persigue. Esta escasa participación permite que estos espacios puedan ser monopolizados por grupos que persiguen beneficios particulares, lo que produce que la percepción de la ciudadanía ante estos espacios sea limitada. (Medero et al., 2019).

Con el ánimo de superar estas dificultades Medero et al. (2019) proponen el modelo de Pleno Vecinal para decidir sobre los Presupuestos Participativos, aplicando un procedimiento aleatorio, se garantiza la heterogeneidad de los elegidos y la ausencia de intereses o coaliciones que pudieran desvirtuar el proceso en la toma de decisiones. Este modelo deberá ser elegido por sorteo entre todos los ciudadanos cuya función más importante es “la deliberativa, esto es, elegir el mejor proyecto para el desarrollo de los Presupuestos Participativos” (Medero et al., 2019, p. 32). De igual forma, Ramírez (2009) define los presupuestos participativos como:

Aquel instrumento de la democracia participativa mediante el cual el gobierno municipal consigna una determinada parte del presupuesto de un municipio, que no suele ser la totalidad pero que tampoco es imposible que lo sea, para su administración y utilización

en aquellos objetivos que decida no el gobierno municipal unilateralmente, sino dicho gobierno municipal en colaboración con los vecinos del municipio, los cuales participarán en el proceso de decisión de los objetivos a alcanzar con esa parte del presupuesto municipal así como el modo de alcanzar dichos objetivos, ya sea simplemente siendo oídos en sus necesidades y deseos o, además de siendo oídos, decidiendo en qué y cómo se gasta (p. 128).

De acuerdo al autor, el objetivo es complementar el gobierno, la ciudadanía y la participación a la hora de elaborar el gasto municipal. Pero para lograr el cumplimiento de este objetivo es necesario aumentar el nivel de implicación de los ciudadanos en los asuntos locales, que formen parte de las decisiones sobre lo que se debe hacer o no hacer en el municipio de acuerdo a las necesidades de cada comunidad. Es decir, para el desarrollo de los presupuestos participativos es fundamental “conseguir que el conocimiento de su existencia y realización llegue al mayor número posible de vecinos de la localidad para, así, lograr que el mayor número posible de ellos participe en los mismos” (Ramírez, 2009, p. 144), asegurando la mayor participación ciudadana posible para el logro de un ejercicio efectivo y de valor para la comunidad.

Por otra parte Robles et al. (2016) establece que los presupuestos participativos “se conciben como una fórmula innovadora en la gestión de los presupuestos locales y, por ende, en la administración de los recursos públicos” (p. 34). En estos nuevos modelos el ciudadano asume un rol de corresponsabilidad en la planificación y la gestión de los recursos públicos asignados a su localidad, donde como lo expresa el autor se potencian la variedad y la convivencia desde la complejidad y la diversidad. De acuerdo al estudio, cada propuesta aportada por la ciudadanía enseña aspectos interesantes en relación a los procesos, a las personas participantes y en sí a los entornos habitacionales. Lo que determina “las necesidades y preferencias de las personas que

habitan un lugar en relación a lo que ellos y ellas creen que es mejor para ese sitio” (Robles et al., 2016, p. 35) lo que ha hecho posible en muchos casos que la ciudadanía haya podido tener acceso a recursos básicos mejorando su calidad de vida.

En este mismo sentido, el presupuesto participativo persigue la misma finalidad “lograr que las comunidades definan por sí mismas los fines y los medios necesarios para superar sus necesidades y para orientar la destinación de los recursos públicos con eficacia, eficiencia y sobre todo con transparencia” (Gómez, citado por Buele & Mera, 2018, p. 160). Para los autores este ejercicio de democracia directa nace como respuesta a problemas de gobernabilidad y corrupción, convirtiéndose en una herramienta útil para defender los intereses de la población a través de la generación de mecanismos para que la toma de decisiones sea compartida y responda a los intereses de la mayoría de la población, contribuyendo al proceso de democratización y descentralización de las decisiones (Buele & Mera, 2018).

Sobre el particular, se puede afirmar que la participación ciudadana es el instrumento por excelencia de control y ejecución de las decisiones adoptadas en materia social y económica que permiten garantizar los derechos de todos los ciudadanos. El ejercicio del presupuesto participativo aporta a la democracia y ayuda a recuperar la confianza de los ciudadanos en el Estado y sus instituciones, pues le permite al ciudadano ser parte en las decisiones que los afectan.

Manejo de Crisis en Políticas Públicas

Ahora bien, considerando que la gestión presupuestal, la gestión local, los presupuestos participativos y en general todas las actividades se desarrollan en diversos y cambiantes contextos, es importante considerar posibles acciones ante entornos de incertidumbre y que

pueden provocar desestabilización. Ante estos posibles escenarios y su manejo Arias (2017) expone que:

La gestión de crisis es un planteamiento basado en el desarrollo de planes de contingencia en los que la respuesta es inmediata y automática de acuerdo a unas capacidades propias y existentes en el momento de la crisis y que se activan mediante unos procedimientos preestablecidos. (p. 13)

En todos los contextos, las organizaciones necesitan seguir operando a pesar de las adversidades que puedan suceder, para ello es necesario contar con procedimientos detallados que permitan enfrentar eventos adversos y que pongan en riesgo los objetivos institucionales. Para cada organización es fundamental conocer los eventos que pueden poner en riesgo las diversas actividades que debe cumplir la organización, “entrenarse en la gestión de crisis a través de algún método que les permita poner en práctica su plan de continuidad o sus capacidades para tomar decisiones en momentos de crisis” (Arias, 2017, p. 5).

En otro orden de ideas, Galicia (2012) enfoca su estudio hacia el sector público puntualizando que “una crisis es cualquier acontecimiento cuyas consecuencias son negativas para la imagen de un gobierno, una empresa, un producto o una persona. En política, una situación de crisis podría poner en peligro la permanencia en el poder” (p. 7). El estudio determina que en situaciones de crisis la comunicación se vuelve un factor determinante, adicionalmente establece “que la mayoría de los gobiernos locales de América Latina no están preparados para afrontar una crisis” (Galicia, 2012, p. 8).

No cabe duda que, para los gobiernos el responder a la crisis demanda una efectiva formulación y ejecución de políticas públicas (Egaña & Márquez, 2020). Aun cuando la construcción de políticas públicas es una tarea compleja el desarrollo de las mismas en periodos de crisis se enfrentan a mayores dificultades, pues deben realizarse en espacios de tiempo cortos

y con diagnósticos superficiales convirtiéndose en un desafío mayor. Egaña & Márquez (2020) resalta el liderazgo como “una condición necesaria para obtener éxito en las políticas públicas, en situaciones de crisis éste se transforma en un asunto crucial” (p. 17).

Esta cualidad exige a la autoridad tomar decisiones trascendentales que permitan mantener el rumbo deseado para el logro de los objetivos planteados. En este punto los autores precisan que:

La posibilidad de éxito de una política pública en situaciones de crisis estará directamente ligada a la importancia que le dé la máxima autoridad presidencial al conflicto, al interés que tenga en que se solucione y al contenido que le quiera imprimir a dichas acciones (p. 17).

Por otra parte, Khasiani et al. (2020) direccionan su estudio con un enfoque de riesgo en los análisis de gestión presupuestaria, manifestando un cambio en el enfoque de riesgos el cual es direccionado a localizar circunstancias que “favorecen la ocurrencia de crisis más allá de la vulnerabilidad física, lo cual ha permitido ampliar el trabajo de la administración de riesgos a un ámbito multidisciplinario que involucra a ingenieros, arquitectos, economistas, psicólogos, entre otros”. (p. 36). Esto a fin de poder detectar e implementar correctivos que permitan corregir posibles desviaciones en la gestión presupuestaria.

Para Khasiani et al. (2020) “La aplicación del enfoque de riesgos posibilitaría la anticipación en la toma de decisiones y por lo tanto la disminución de los retiros de financiamientos vinculados a causales como inmovilización de inventarios, pagos anticipados, entre otros” (p. 42), evitando impactos negativos al identificar los riesgos que conduzcan a la pérdida o retiro del recurso financiero presupuestario.

Lessenich (2020) realiza un análisis a la gestión de los gobiernos ante la crisis social que desato la pandemia del Covid-19 y determino que lo que actualmente afrontan las sociedades como crisis, no está directamente ligado con el virus sino más bien es el efecto destructivo de un

capitalismo globalizado ya que no es cierto que en la gestión de la crisis del coronavirus la relevancia de la vida se haya impuesto sistemáticamente por sobre la economía. En este sentido los gobiernos democráticamente legitimados, debieron en cumplimiento a sus deberes proteger a sus ciudadanos sobre todo lo demás y en cambio actuaron como garantes de los intereses económicos permitiendo el levantamiento progresivo de las limitaciones de la vida social y económica, potencialmente peligroso en el contexto de pandemia.

La pandemia del Covid-19 visibilizó las desigualdades de los estados democráticos-capitalistas, y la actuación de los líderes mundiales que reaccionaron a las exigencias por parte de ciudadanos y empresarios, consumidores y productores dejando claro que “todos los gobiernos de los países afectados han procedido de manera altamente selectiva a la hora de definir qué vidas son dignas de protección y cuáles no” (Lessenich, 2020, p. 46).

Es así que, como se mencionó algunas líneas atrás la gestión presupuestal, la gestión local, los presupuestos participativos y el manejo de entornos de incertidumbre como el presentado durante el año 2020, requieren de los gobiernos una actuación eficaz, eficiente e inmediata, a través de una acertada formulación y ejecución de programas y proyectos públicos para hacer frente a la desaceleración económica provocada por el COVID-19, la protección el sistema de la salud y por sobre todo el cubrimiento de las necesidades básicas de toda la población.

Diseño Metodológico

Línea de Investigación UNAD

La Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas establece tres líneas de investigación que fundamentan y direccionan los procesos investigativos. La presente investigación se ubica en la línea de Estudios Políticos, Gobierno y Relaciones Internacionales, sublínea Desarrollo y Gestión Territorial, desde donde se analizan las problemáticas del gobierno y las nuevas formas de participación política. Teniendo en cuenta que esta investigación analizó y estableció las metodologías empleadas en el desarrollo de la gestión presupuestal participativa durante el 2020 año de la pandemia de Covid – 19 en la ciudad de Bogotá, se profundizó en el conocimiento de la administración y la gestión pública aplicada al ámbito territorial y a la participación ciudadana (Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, 2020), en torno a las diversas acciones llevadas a cabo por la administración pública frente a las problemáticas que debió enfrentar en el marco de la pandemia para el logro de los objetivos institucionales.

Dichas acciones permitieron el desarrollo de los presupuestos participativos y que los ciudadanos votaran y decidieran la destinación de buena parte del presupuesto de sus localidades, todo esto a través de una adecuada gestión pública que genero estrategias de intervención y transformación a las problemáticas sociales, económicas, tecnológicas que surgieron a raíz de las medidas adoptadas por los gobiernos y que buscaban mitigar los efectos de la pandemia. Estas estrategias permitieron dar una respuesta efectiva a la ciudadanía en la identificación de las demandas y necesidades locales las cuales se articulan con el programa de Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial al fortalecer la Gobernanza y Gobernabilidad en el territorio.

Tipo de Estudio

El análisis de los resultados se realizará a través de un tipo de estudio descriptivo, considerando que la finalidad de la investigación es la de analizar las propiedades y características del fenómeno estudiado, como lo menciona Hernández Sampieri et al. (2014) “busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (p.92). Se soportará en técnicas como la observación y la revisión documental (Bernal, 2010, p. 113). Tendrá un enfoque mixto, es decir, se recurrirá a elementos cualitativos y cuantitativos, ya que estos permiten comprender la realidad de la investigación de forma más integral, expresado en otros términos “caracterizar los objetos de estudio mediante números y lenguaje que intentan recabar un rango amplio de evidencia para robustecer y expandir nuestro entendimiento de ellos” (Hernández Sampieri et al., 2014, p. 537).

Inicialmente se realizó un levantamiento de información acerca del desarrollo de la fase 1 y 2 de los presupuestos participativos, la cual fue sistematizada en una matriz que condensa la información relevante de los procesos llevados a cabo por la administración distrital como lo fueron: inscripciones a encuentros ciudadanos, la propuesta inicial del PDL, la programación y realización de los encuentros ciudadanos y los presupuestos participativos, la consolidación del proyecto de PDL y la aprobación y adopción del PDL.

Desde esta dinámica el presupuesto participativo para la ciudad de Bogotá está representado por el 50% de los recursos asignados a los FDL, que para este cuatrienio asciende a la suma de \$1,82 billones (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2021). Este presupuesto corresponde a un porcentaje de los recursos de inversión de la ciudad y fueron los ciudadanos quienes

propusieron y decidieron la inversión de más de 442 mil millones de pesos que se ejecutarán en cada localidad durante la vigencia 2021. A partir de la información publicada en los sitios oficiales e Informe de rendición de cuentas de las entidades involucradas se elaboraron tablas y gráficos que permitieron realizar un análisis integral a la gestión pública institucional desde las distintas variables estudiadas, lo que permitió identificar las estrategias y metodologías de gestión utilizadas por la administración distrital para el desarrollo de los presupuestos participativos en la ciudad de Bogotá durante el año 2020 en un marco de pandemia.

Muestra-Corpus de Investigación

Colombia adelanta procesos de PP desde el año 1995, siendo la ciudad de Pasto pionera en el desarrollo de estos ejercicios, (Ángel & Simonian, 2019). Para el caso de la ciudad de Bogotá es a partir del año 2000 gracias al Acuerdo 13, donde se da un acercamiento más próximo al desarrollo los PP, estableciendo los “Encuentros Ciudadanos” como espacios a la participación ciudadana en la discusión y elaboración de los planes de desarrollo locales, donde la ciudadanía en dialogo con las autoridades definían planes y programas de interés público para ser incluidos en los PDL. Con la adopción del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI” (Acuerdo 761 de 2020), la administración distrital debió adecuar todos los PDL a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos planteados. Labor que debió afrontar cambios drásticos que enfrentaría la participación ciudadana a raíz de la emergencia social y sanitaria causada por la pandemia de Covid-19, como por ejemplo la realización de los encuentros ciudadanos, mecanismo de participación tradicionales en el desarrollo de los PP, y que fueron afectados por las medidas instauradas por los gobiernos nacionales y locales que buscaban contener el avance de casos por el Covid-19, restringiendo la

movilidad y prohibiendo las reuniones presenciales, necesarias hasta ese momento, para el desarrollo de estos ejercicios democráticos.

En este sentido, para la construcción del corpus de la investigación fue necesario recurrir a la información reportada por las distintas instituciones encargadas de la organización y desarrollo de los PP, como lo menciona Álvarez & González (2013) “las muestras no son preestablecidas sino que obedecen a los propósitos del estudio” (p. 102), convirtiéndose en información fundamental para el logro de los objetivos de la investigación.

Así las cosas y por tratarse de un estudio particular sobre las metodologías de gestión aplicadas al desarrollo de los PP en un contexto de pandemia, para la construcción del corpus de la investigación se recopilaron documentos con información relevante para el desarrollo de la investigación. El corpus se encuentra conformado por los 20 Informe de rendición de cuentas presentados por las alcaldías locales correspondientes al año 2020 y los Informe de gestión de las entidades distritales que intervinieron en el ejercicio de los PP.

Tabla 1.

Corpus de la Investigación

Documentos
Informe de gestión 2020 Veeduría Distrital
Informe de gestión 2020 Secretaría Distrital de Planeación - SDP
Informe de gestión y resultados 2020 Secretaría Distrital De Gobierno - SDG
Informe de Rendición de Cuentas 2020 Alcaldía local de Antonio Nariño
Informe de Rendición de Cuentas 2020 Alcaldía local de Barrios Unidos
Informe de Rendición de Cuentas 2020 Alcaldía Local de Bosa
Informe de Rendición de Cuentas 2020 Alcaldía local de Candelaria
Informe de Rendición de Cuentas 2020 Alcaldía local de Chapinero

Informe de Rendición de Cuentas 2020	Alcaldía local de Ciudad Bolívar
Informe de Rendición de Cuentas 2020	Alcaldía local de Engativá
Informe de Rendición de Cuentas 2020	Alcaldía local de Fontibón
Informe de Rendición de Cuentas 2020	Alcaldía local de Kennedy
Informe de Rendición de Cuentas 2020	Alcaldía local de Los Mártires
Informe de Rendición de Cuentas 2020	Alcaldía local de Puente Aranda
Informe de Rendición de Cuentas 2020	Alcaldía local de Rafael Uribe
Informe de Rendición de Cuentas 2020	Alcaldía local de san Cristóbal
Informe de Rendición de Cuentas 2020	Alcaldía local de Santa Fe
Informe de Rendición de Cuentas 2020	Alcaldía local de Suba
Informe de Rendición de Cuentas 2020	Alcaldía local de Sumapaz
Informe de Rendición de Cuentas 2020	Alcaldía local de Teusaquillo
Informe de Rendición de Cuentas 2020	Alcaldía local de Tunjuelito
Informe de Rendición de Cuentas 2020	Alcaldía local de Usaquén
Informe de Rendición de Cuentas 2020	Alcaldía local de Usme
Lineamientos metodológicos de los presupuestos participativos - IDPAC - SDP - SDG	

Nota. Elaboración propia

Para este caso el análisis se concentra en la información reportada en las páginas web, los Informe de gestión e Informe de rendición de cuentas correspondientes al año 2020, emitidos por las instituciones que coordinan y ejecutan el desarrollo de los presupuestos participativos en la ciudad de Bogotá como lo son: la Secretaría Distrital de Gobierno - SDG, Veeduría Distrital, Instituto Distrital de la Participación Ciudadana y Acción Comunal – IDPAC, Secretaría Distrital de Planeación - SDP, y las alcaldías locales. Adicionalmente fue necesario la consulta a las distintas normatividades expedidas por el gobierno nacional y distrital en virtud a la atención de la emergencia sanitaria:

Tabla 2.

Ampliación documentos seleccionados del corpus

Documentos	Contenido
Informe de Rendición de Cuentas por localidad	En lo referente a los ítems: 5. Acciones desarrolladas en el marco del estado de emergencia por el Covid-19 y 7. Principales resultados de las fases 1 y 2 de Presupuestos Participativos
Acuerdos Locales por localidad	Adopción de los Planes de Desarrollo Local - PDL - Hoja de ruta para promover el desarrollo integral de la localidad en un periodo de cuatro años.
Acuerdo 740 de 2019	"Por el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá, D.C."
Decreto 768 de 2019	"Por el cual se reglamenta el acuerdo 740 de 2019 y otras disposiciones"
Decreto 081 de 2020 (11 de marzo)	"Por el cual se adoptan medidas sanitarias y acciones transitorias para la preservación de la vida y mitigación del riesgo con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en Bogotá, D.C"
Circular CONFIS N° 03 de 2020	Modificación a los lineamientos de política para las líneas de inversión local 2021-2024 y presupuestos participativos
Circular Conjunta N° 05 de 2020 (10 febrero)	Lineamientos para la realización de Encuentros Ciudadanos, formulación de los Planes de Desarrollo Local 2021 y 2024
Circular conjunta 009 de 2020 (16 de Marzo)	Modificó cronograma para la realización de los Encuentros Ciudadanos atendiendo las especiales circunstancias de la alerta epidemiológica causada por Coronavirus
Acuerdo 13 de 2000 (Julio 06)	"Por el cual se reglamenta la participación ciudadana en la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Económico y Social para las diferentes localidades que conforman el Distrito Capital"
Circulares Conjuntas 025 a 029 de 2020	"Armonizar los Encuentros Ciudadanos y la fase I de los presupuestos participativos en un solo proceso de planeación participativa en la localidad"
Decreto 113 de 2020 (15 abril)	Por medio del cual se toman medidas excepcionales y transitorias en los Fondos de Desarrollo Local para atender la Emergencia Económica, Social y Ecológica, con ocasión de la situación epidemiológica causada por el COVID-19
Decreto Distrital 093 de 2020 (25 de marzo)	Por el cual se adoptan medidas adicionales y complementarias con ocasión de la declaratoria de calamidad pública, efectuadas mediante Decreto Distrital 087 del 2020

Nota. Elaboración propia, a partir de los documentos consultados y normatividad emitida 2020

En la tabla 2 se presentan los documentos normativos emitidos por las autoridades competentes respecto a los lineamientos y normatividad para el desarrollo de los presupuestos participativos y las medidas para enfrentar la emergencia social y sanitaria en la ciudad, que sirvieron de insumo para el análisis y de donde se extrajeron los datos relevantes para la investigación. Esta información fue condensada en la matriz de sistematización de la información y su respectivo análisis revela datos importantes e ideas principales acorde a las variables de la investigación.

La selección de estos documentos se realizó teniendo en cuenta que el contenido reflejará el proceso desarrollado para el ejercicio de los PP y cuyas fechas de publicación fueran de la vigencia posterior a su desarrollo a excepción de las normatividades expedidas por las autoridades competentes. Los documentos seleccionados se examinaron completamente y se procedió a sintetizar de forma precisa y práctica los aspectos relevantes planteados en los objetivos de la investigación. En este sentido, se revisó el Acuerdo 740 de 2019, el cual dictó las normas en relación con la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá, en el cual el art. 4 determina que:

Con el fin de procurar una participación efectiva de la ciudadanía, la administración distrital destinará mínimo un 10% del presupuesto asignado a cada localidad para presupuestos participativos en los fondos de Desarrollo Local, de conformidad con la reglamentación que expida la administración distrital en relación con la identificación de las inversiones priorizadas para cada localidad.

PAR. 1º—La implementación de presupuestos participativos se realizará atendiendo las políticas y el plan de inversiones del Plan de Desarrollo Distrital, del cual se desprenderán los planes de Desarrollo Local y las líneas de inversión local. Y regirá a partir del 1º de enero de 2020.

PAR. 2º—La Secretaría Distrital de Planeación en coordinación con la Secretaría Distrital de Gobierno y el IDPAC definirán los criterios, lineamientos, metodología y objetos de gasto del

presupuesto participativo y junto con las alcaldías locales brindarán el apoyo necesario para su implementación”. (Concejo de Bogotá, 2019)

Así mismo el Decreto 768 del 17 de diciembre 2019 que reglamenta el acuerdo 740 de 2019, en su Título IV capítulo 2 define el esquema de coordinación para los PP. Seguidamente el capítulo 3 establece los lineamientos a seguir en el desarrollo de la Fase 1 que comprende: el porcentaje de los presupuestos participativos, las líneas de inversión y el plan de desarrollo local. Finalmente, el capítulo 4 puntualiza acerca del desarrollo metodológico de la Fase 2 en lo referente a la implementación y ejecución de los presupuestos participativos. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2019). Ante la emergencia sanitaria la Circular CONFIS N° 03 del 27 de mayo de 2020, aprobó la modificación a los lineamientos de política para las líneas de inversión local 2021-2024 y presupuestos participativos, bajo los principios de concurrencia, subsidiariedad y complementariedad incluyendo los recursos provenientes de los Fondos de Desarrollo Local – FDL.

Estos lineamientos buscaron contribuir a la financiación de las metas del Plan de Desarrollo Distrital relacionadas con la atención de la emergencia generada por el Covid-19 y sus impactos económicos y sociales. Se impartieron las reglas y procedimientos para la realización de traslados presupuestales, actividades de coordinación para el desarrollo de las líneas de inversión y sus 49 Conceptos de Gasto y el porcentaje para los presupuestos participativos de los recursos asignados a los FDL. (Concejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS, 2020).

Método

Respecto al método de investigación, se enfocó en la hermenéutica la cual “implica procesos de interpretación, acciones de traducción, explicación y de manera relevante la

comprensión” (Peña, 2020, p. 32), a fin de analizar cómo se gestionó el desarrollo de los PP desde la administración distrital. Apoyados en el análisis documental, según Galeano citado por Ríos & Pérez (2014), esta metodología se encuentra “orientada a la localización, registro, recuperación, procesamiento, análisis, interpretación y discusión de información proveniente de fuentes secundarias” (p. 197). Adicionalmente y por tratarse de una investigación descriptiva, es decir, que realiza “una interpretación del tema de la gestión presupuestal” (Ramírez, 2012, p. 14) y la forma en que se gestiona el presupuesto público, se realizó la observación documental y el análisis de contenidos a las partidas presupuestales o líneas de inversión local 2021 – 2024, así como a los recursos asignados para la ejecución de las propuestas presentadas por las comunidades en el desarrollo de estos espacios. En este sentido Silva (2019) sostiene que “la técnica adecuada es la revisión documental, en bases de datos, documentos oficiales e Informe públicos que demuestren la afectación al desarrollo sostenible a partir del modelo de gestión pública actual” (p. 18).

Tabla 3.

Método de Análisis

Método	Desarrollo de la temática según el método	Técnicas
Hermenéutico	Este método interpretativo se desarrolló realizando un ejercicio de comprensión sobre los documentos que conforman el corpus de la investigación, al extraer información relevante en torno a las variables de la investigación, expuestas en los Informe de Gestión y de Rendición de Cuentas emitidos por las instituciones que coordinan y ejecutan el desarrollo de los presupuestos participativos.	Análisis de texto Análisis de contenido

Nota. Elaboración propia

Instrumentos de Recolección de Información

Los instrumentos son los recursos utilizados en la investigación para el logro de los objetivos. Para la recolección y almacenamiento de la información se utilizaron técnicas cualitativas propias de la revisión documental como la observación y el análisis de contenido aplicado a los documentos seleccionados en la muestra-corpus conformado por los Informe de las entidades responsables de la realización de los PP en la ciudad de Bogotá. Según Hurtado citado por Ortiz (2017) afirma que “una revisión documental es una técnica en donde se recolecta información escrita sobre un determinado tema, teniendo como fin proporcionar variables que se relacionan indirectamente o directamente con el tema establecido” (p. 9). Esta revisión documental es de tipo mixta- descriptiva en donde se observa y se evidencia, procedimiento adecuado para el cumplimiento de los objetivos de la investigación.

Mientras que el análisis de contenido, permite la interpretación de los textos, como lo manifiesta Andréu (2018) “el denominador común de todos estos materiales es su capacidad para albergar un contenido que leído e interpretado adecuadamente nos abre las puertas al conocimientos de diversos aspectos y fenómenos de la vida social” (p. 2). El análisis de contenido se realizó a través de la lectura de los documentos seleccionados en la muestra-corpus donde se sistematizó la información contenida en cada documento y que permitió el logro de los objetivos planteados.

Tabla 4.

Técnicas e Instrumentos de Recolección de información

Objetivos	Diseño	Técnicas	Instrumentos
Identificar las estrategias de participación ciudadana utilizadas en el desarrollo de los presupuestos participativos llevados a cabo en la ciudad de Bogotá año 2020		Revisión	
Reconocer los procedimientos de la gestión local para el desarrollo y ejecución de los presupuestos participativos	Documental	Documental	Ficha resumen
Describir las acciones tomadas por las administraciones locales frente al manejo de la de la pandemia de Covid-19 en el desarrollo de los procesos participativos	Mixto	Análisis de Contenido Observación no participante Conciliación de Datos	Rejillas en Excel Matriz de Análisis

Nota. Elaboración propia

La recolección de la información que permitió desarrollar la investigación se basó en la técnica de análisis de contenido a los documentos seleccionados en la muestra-corpus, es decir “por medio de diversas técnicas: Análisis documental, Indagación, Conciliación de datos, Registro manual” (Mejía, 2017, p. 51). Los documentos seleccionados se examinaron y se procedió a sintetizar de forma concreta y practica los aspectos relevantes planteados en los objetivos de la investigación. Se requirió una matriz de análisis en la cual se establecieron las ideas principales de acuerdo a las variables de la investigación y que a través de instrumentos como fichas resumen, rejillas en Excel y registros documentales permitieron “recopilar y clasificar los textos leídos y agruparlos según el título, el autor, las palabras clave y el enfoque metodológico para, posteriormente, analizarlos” (Álvarez & González, 2013, p. 103) lo que permitió la obtención de los datos significativos en las fuentes consultadas.

Adicionalmente se recurrió a la técnica de nube de palabras, es decir la representación gráfica de la información recolectada, donde se resaltan las palabras que tuvieron mayor

frecuencia como aspecto clave destacando los conceptos más significativos de la investigación de una forma visual sencilla de interpretar, como lo menciona Reyes, (2020) “la nube de palabras muestra información a través de representaciones que proporcionan un resumen visual” (p. 61). En este sentido, el análisis documental se realizó sobre la información obtenida de fuentes oficiales, primarias y secundarias, representadas en Informes de gestión e Informes de rendición de cuentas correspondientes al año 2020, emitidos por la Secretaría Distrital de Gobierno - SDG, Veeduría Distrital, Instituto Distrital de la Participación Ciudadana y Acción Comunal – IDPAC, Secretaría Distrital de Planeación - SDP, y las alcaldía locales, así como el documento Lineamientos metodológicos de los presupuestos participativos, elaborado en conjunto con la Secretaría Distrital de Gobierno, el IDPAC y la Secretaría Distrital de Planeación, la cual se sintetizó de forma práctica en la rejilla de Excel representada a continuación:

Tabla 5.

Matriz para la sistematización de la información

Localidad	Datos Generales				Informe Rendición de Cuentas vigencia 2020 - Principales resultados Fase I y Fase II de Presupuestos Participativos			
	Número de Habitantes	Nº de inscritos a Encuentros Ciudadanos	Nº de Votantes	Número de propuestas ganadoras	Presupuesto Plan Plurianual de Inversiones 2020-2024	Estrategias de Participación Ciudadana	Procedimientos Gestión Local	Acciones Frente al Covid-19

Nota. Elaboración propia

De acuerdo al método de análisis desarrollado una vez se realizó la recolección de la información que comprendió el corpus de la investigación, se procedió a realizar la lectura detallada de cada documento donde se logró extraer la información relevante y plasmarla en la rejilla de Excel de acuerdo a las variables manejadas. No obstante, fue necesario acudir a diversas normatividades que soportaran las decisiones que se tomaron respecto al desarrollo de los PP. Dentro de la anterior rejilla se condensó y organizó la información relevante aportada por los

documentos del corpus para el desarrollo de la investigación, permitiendo detallar y comprender el proceso llevado a cabo por la administración distrital. La rejilla está compuesta por unos datos generales que dan cuenta del número de habitantes, número de inscritos a encuentros ciudadanos, número de votantes, número de propuestas ganadoras, los recursos asignados por cada localidad de la ciudad.

Posteriormente, se establece la información aportada por cada localidad en su informe de Rendición de Cuentas vigencia 2020, que para la finalidad de la investigación se concentraron en dos ítems: 5. Acciones desarrolladas en el marco de la emergencia por el Covid 19 e ítem 7. Principales resultados Fase y Fase II de Presupuestos Participativos. Donde se recolectó, organizó y registró las ideas principales de acuerdo a las variables de la investigación: Estrategias de participación ciudadana, procedimientos de Gestión Local y Acciones frente al Covid 19. Compactando las ideas principales de cada informe, las acciones tomadas por cada actor o institución responsable.

Tabla 6.

Variables de la investigación

Concepto / Variable	Definición
Gestión presupuestal	Conjunto de procedimientos y acciones que permitan una correcta ejecución de los recursos
Gestión Local	Conjunto de procedimientos y acciones encaminados a fortalecer la relación ciudadano-estado-territorio
Presupuestos Participativos	Ejercicio democrático que involucra a la comunidad en las decisiones sobre el presupuesto
Manejo de Crisis en Políticas Públicas	Una adecuada respuesta ante eventos de crisis requiere de la formulación y ejecución de políticas públicas efectivas

Nota. Elaboración propia

Con la identificación de las variables de la investigación se posibilitó “una cuidadosa y sistemática revisión de artículos contextualizados en los temas descritos” (Álvarez & González, 2013, p. 102), lo que permitió realizar el análisis documental y de contenido a los documentos seleccionados en la muestra-corpus y la obtención de datos significativos que aportaran a los objetivos planteados. Adicionalmente la organización de esta información permitió conocer los resultados de cada una de las variables de la investigación: Estrategias de Participación Ciudadana, Procedimientos Gestión Local y Acciones Frente al Covid-19 utilizadas por la administración para el desarrollo de los PP en un contexto de pandemia.

Plan de Tabulación de Análisis

Siguiendo el modelo establecido por Núñez & Villamil, (2017), el procesamiento de la información se realizó luego de una revisión hermenéutica de los documentos que componen el corpus de la investigación. Inicialmente se llevó a cabo una limpieza de información defectuosa: contradictoria, incompleta, no pertinente, repetida y la interpretación de los resultados, con apoyo del marco teórico, en el aspecto pertinente (Villavicencio, 2019), es decir la información que no aportaba al desarrollo de los objetivos.

Resultados

En este capítulo se realizará la presentación de los resultados obtenidos una vez realizada la sistematización de la información recolectada del corpus de la investigación señalado dentro del diseño metodológico. Este comprende los Informe de rendición de cuentas por cada localidad, Informe de gestión de las entidades distritales que intervinieron en el ejercicio de los presupuestos participativos, los acuerdos, decretos, circulares, expedidos por la administración distrital en lo referente al desarrollo de los presupuestos participativos y los diferentes lineamientos ante la emergencia sanitaria.

Tabla 7.

Información general de cada localidad

Localidad	Extensión	Número de Habitantes	Tipo de Información	Páginas
Antonio Nariño	4,88 Km2	81.472	Descriptiva	8 / 67
Barrios Unidos	11,9 Km2	143.265	Descriptiva	10 / 50
Bosa	23,9 Km2	717.694	Descriptiva	17 / 59
Candelaria	1,83 Km2	17.611	Descriptiva	11 / 53
Chapinero	38,1 Km2	168.813	Descriptiva	22 / 79
Ciudad Bolívar	130 Km2	631.832	Descriptiva	9 / 65
Engativá	35,8 Km2	811.472	Descriptiva	15 / 61
Fontibón	33,2 Km2	386.864	Descriptiva	9 / 54
Kennedy	38,5 Km2	1.034.379	Descriptiva	7 / 64
Mártires	6,51 Km2	83.590	Descriptiva	12 / 56
Puente Aranda	17,3 Km2	250.968	Descriptiva	13 / 51
Rafael Uribe	13, 8 Km2	380.073	Descriptiva	6 / 47

San Cristóbal	49,1 Km2	397.348	Descriptiva	12 / 67
Santa Fe	45,1 Km2	106.481	Descriptiva	10 / 60
Suba	100,5 Km2	1.224.026	Descriptiva	22 / 109
Sumapaz	780,9 Km2	3.449	Descriptiva	13 / 55
Teusaquillo	14,1 Km2	161.222	Descriptiva	11 / 55
Tunjuelito	9,91 Km2	178.667	Descriptiva	9 / 45
Usaquén	65,2 km2	563.993	Descriptiva	11 / 49
Usme	215,07 Km2	376.008	Descriptiva	5 / 54

Nota. Elaboración propia, a partir de información obtenida de los Informe de Rendición de Cuentas e informe de Gestión 2020 IDPAC

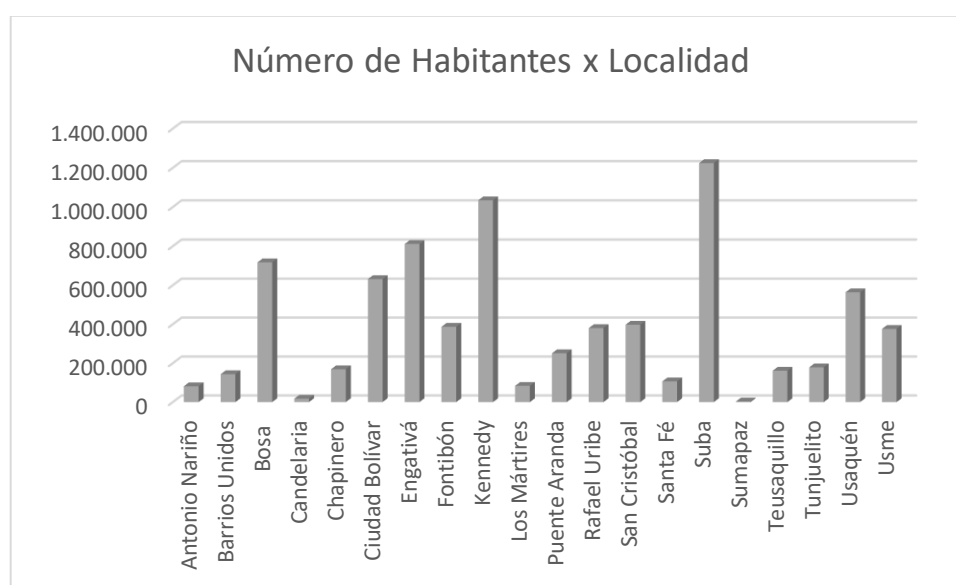
Dentro de los datos generales de las localidades, la tabla 6 permite determinar que la información contenida dentro de los Informe de rendición de cuentas es descriptiva, lo que permitió detallar el proceso de desarrollo de los PP durante el año 2021 cumpliendo con los objetivos de la investigación. En esta se puntualizan aspectos generales de cada una de las alcaldías locales. En otras palabras, se infiere que la información es descriptiva ya que permite realizar una presentación detallada de los eventos, características, comportamientos, tendencias, estrategias, que fueron aplicadas a la gestión realizada por las alcaldías en el logro de los objetivos con respecto al desarrollo de los PP.

Esta información permite argumentar acerca de las distintas variables de la investigación, al facilitar la clasificación de la información recolectada y su agrupación dentro de las diferentes categorías. De la información resumida en la tabla anterior se resalta la localidad de Kennedy y Suba con más de un millón de habitantes, pero con una extensión en Km2 de 28.5 y 100.5 respectivamente, señalando a la localidad de Kennedy como la más densamente poblada,

mientras que la localidad con mayor extensión en Km2 es Sumapaz y a su vez es la de menor número de habitantes por tratarse de una localidad de carácter completamente rural. Estos datos se convierten en información significativa al entrar a revisar los porcentajes de participación que se dieron en el desarrollo de los presupuestos participativos durante el año 2020.

Figura 1.

Información poblacional por localidad



Fuente: Autoría propia

Nota. Información obtenida a partir de los Informes de Rendición de Cuentas

Adicionalmente se analizó la cantidad de páginas que cada alcaldía en su informe de resultados dedico a pormenorizar sobre la gestión desarrollada respecto a las actuaciones realizadas frente al desarrollo de los presupuestos participativos en el contexto de pandemia, siendo la localidad de Chapinero y Suba quienes en su informe dedicaron un mayor número de páginas al tema de investigación, mientras que las localidades de Usme y Rafael Uribe solo dedicaron entre 5 y 6 páginas, dato que llama la atención, si se tiene en cuenta que cada una de

estas localidades cuenta con más de 350.000 habitantes (véase la figura 1), y que en función de los grandes esfuerzos que debieron realizar las alcaldías para dar cubrimiento y atención a toda su población, no se podrían ver reflejadas en una descripción corta y no muy detallada, como la que se puede presentar en estos Informe de rendición de cuentas por localidad.

Los PP se desarrollan en dos grandes fases, la primera fase definió la formulación de los 20 PDL, donde la ciudadanía a través de su participación en los encuentros ciudadanos, priorizó las 5 líneas de inversión y los 49 conceptos del gasto para ejecutar durante el periodo 2021-2024.

Tabla 8.

Líneas de Inversiones componente Presupuesto Participativo

Líneas de Inversiones
Desarrollo de la Economía Local
Infraestructura
Desarrollo social y cultural
Inversiones ambientales sostenibles y
Ruralidad

Nota. Elaboración propia, de acuerdo a la circular CONFIS N° 03 de 2020

En este marco, para la construcción del nuevo contrato social y ambiental en la ciudad de Bogotá, cada línea de inversión representa un grupo específico de proyectos a realizar:

Infraestructura: Clasifica todos los proyectos de desarrollo urbano.

Desarrollo cultural y social: Abarca temas como escuelas de formación deportiva, proyectos relacionados con cultura, eventos recreo deportivos, con enfoque de género y participación comunitaria.

Inversiones ambientales sostenibles: Contempla todas las inversiones a la restauración ecológica, arbolado urbano y educación ambiental.

Ruralidad: Reúne los proyectos enfocados en fortalecer la asistencia agropecuaria, el acueducto y el alcantarillado rural y la vivienda rural.

Economía del Desarrollo Local: Abarca las inversiones a pequeñas y medianas empresas en función de fortalecer la economía local.

Estas líneas de inversión son transversales a todas las localidades, no obstante, la línea de inversión en Ruralidad solo aplica a 9 localidades, que son aquellas donde se encuentra distribuido el territorio rural de la capital: Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar, Usaquén, Santa Fe, San Cristóbal, Chapinero, Suba y Bosa. En el mes de marzo se da apertura a las inscripciones para los encuentros ciudadanos, mediante la circular conjunta N° 005 de 2020, la Secretaría Distrital de Planeación SDP, Secretaría Distrital de Gobierno SDG, el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal IDPAC y la Alcaldía Mayor, allí se establecieron los lineamientos y la ruta metodológica para el desarrollo de los encuentros ciudadanos, el alistamiento de los presupuestos participativos y la formulación de los Planes de Desarrollo Local 2021 – 2024. Esta circular vendría a experimentar varias modificaciones, debido a la emergencia social y sanitaria ocasionada por el covid-19 Decreto N°081 (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2020).

Tabla 9.

Metodología Encuentros Ciudadanos

ACTIVIDAD	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	FECHAS
Inscripción a Encuentros Ciudadanos	Formulario digital sin carga de soportes. (https://bogota.gov.co/form/registro-encuentros-ciudadanos) Inscripción presencial en Alcaldías, CADES, SuperCades y puntos digitales de cada localidad	Del 17 de marzo al 20 de julio
	Habilitación línea telefónica para brindar soporte Correo encuentroscitadanos@participacionbogota.gov.co	

Instalación de Encuentros Ciudadanos	Los Alcaldes(as) haciendo uso de canales virtuales y presenciales, presentaron la propuesta inicial del Plan de Desarrollo Local - PDL Los Consejos de Planeación Local CPL, definieron metodologías y canales de comunicación para la realización de los Encuentros Ciudadanos Deliberaciones por Localidad a través de los canales de comunicación determinados por CPL y Alcaldías, Locales, apoyados en la plataforma "Bogotá Abierta"	Del 1 de junio al 10 de junio
Encuentros Ciudadanos	A través del diligenciamiento del formulario digital de aportes al Plan de Desarrollo Local - FDL los ciudadanos consignaron sus prioridades de inversión local Se realizaron espacios presenciales no masivos para poblaciones y zonas con acceso restringido a TIC y modalidades alternativas de participación	Del 11 de junio al 20 de julio
Consolidación de Acuerdos	A través de eventos presenciales y/o virtuales entre CPL 's, Comisiones de Trabajo, Alcaldes Locales y JAL se consolidaron y firmaron el acta de Acuerdos Participativos	Del 20 de julio al 30 de julio
Clausura	Presentación final de los Acuerdos Participativos por Localidad	Del 21 julio al 25 de julio

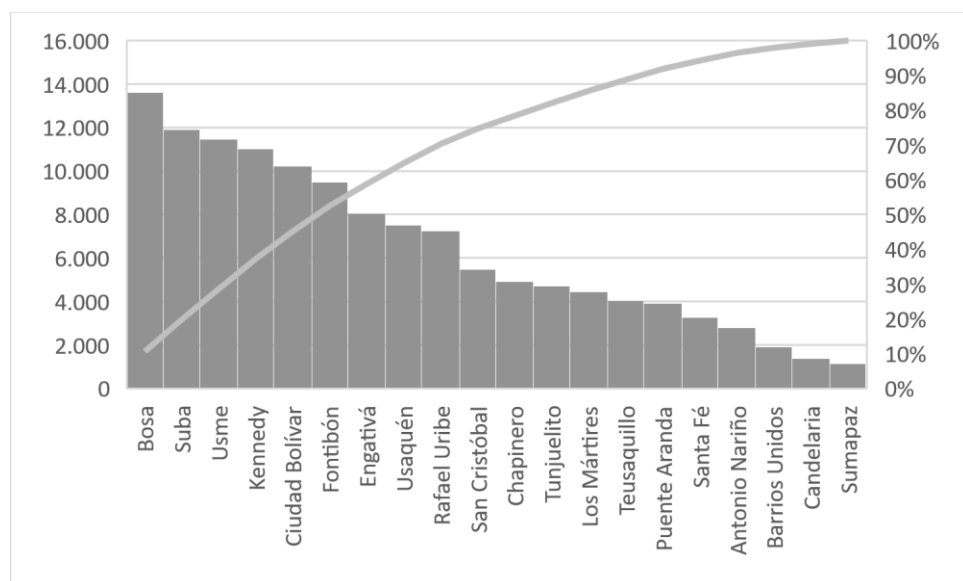
Nota. Fuente información registrada en la página web participacionbogota.gov.co y circular conjunta N° 05 de 2020

En el desarrollo de los encuentros ciudadanos la ciudadanía y la administración pública deliberó y se definieron los planes y programas de interés colectivo que apuntaban a brindar solución a las problemáticas estructurales y al mejoramiento de la calidad de vida en cada localidad. (Bogotá como vamos, s.f.) El Acuerdo 13 de 2020, emitido por el Concejo de Bogotá, señala en su artículo 12 que los encuentros ciudadanos son “la oportunidad para que la comunidad, en diálogo con las autoridades y la instancia de planeación local, defina los planes y

programas de interés público en su respectivo sector, para ser tenidos en cuenta en la elaboración del plan de desarrollo local”. Es decir, los ciudadanos de forma conjunta, eligen los proyectos en los que se deberá invertir el 50% de los recursos asignados a sus localidades, priorizando de esta forma, las propuestas que se deberán incluir en el PDL y que deberán ser ejecutadas durante el presente cuatrienio por cada alcaldía local.

Figura 2.

Inscripciones a Encuentros Ciudadanos año 2020



Fuente: Autoría propia

Nota. Información obtenida a partir de los Informe de Rendición de Cuentas Alcaldías Locales e informe de Gestión IDPAC

En la figura 2, se evidencia el número de personas inscritas para participar en los encuentros ciudadanos por cada localidad, en términos porcentuales la localidad de Bosa registra un alto nivel de participación y con cierta similitud las localidades de Suba, Usme, Kennedy, Ciudad Bolívar, mientras que las localidades de Sumapaz, Candelaria, Barrios Unidos y Antonio Nariño representan las localidades donde se reportaron menor cantidad de inscritos.

Tabla 10.*Porcentaje de participación a los Encuentros Ciudadanos*

Localidad	Número de Habitantes	Nº de inscritos a Encuentros Ciudadanos	Porcentaje de Participación
Antonio Nariño	81.472	2.798	3,43
Barrios Unidos	143265	1908	1,33
Bosa	717.694	13.626	1,90
Candelaria	17611	1388	7,88
Chapinero	168.813	4.914	2,91
Ciudad Bolívar	631.832	10.215	1,62
Engativá	811.472	8.056	0,99
Fontibón	386.864	9.491	2,45
Kennedy	1.034.379	11.014	1,06
Los Mártires	83.590	4.434	5,30
Puente Aranda	250.968	3.916	1,56
Rafael Uribe	380.073	7.254	1,91
San Cristóbal	397.348	5.490	1,38
Santa Fe	106.481	3.252	3,05
Suba	1.224.026	11.913	0,97
Sumapaz	3.449	1.138	33,00
Teusaquillo	161.222	4.040	2,51
Tunjuelito	178.667	4.724	2,64
Usaquén	563.993	7.509	1,33
Usme	376.008	11.458	3,05
Total	7.719.227	128.538	1,67

Nota. Elaboración Propia, a partir de información sistematizada

En la tabla 10, se observa el nivel de participación de la ciudadanía con respecto a los encuentros ciudadanos, donde el porcentaje de participación más alto está representado por la localidad de Sumapaz donde se presenta la cantidad de habitantes más baja, contando con un

33% de participación; mientras que la localidad de Suba que presenta la mayor cantidad de habitantes de todas las localidades, presenta un porcentaje de participación del 0.97%. Este dato es relevante si se tiene en cuenta que el nivel de participación total de la ciudadanía se encuentra representado un 1.67% de la población total de la ciudad de Bogotá.

Este dato desvirtúa totalmente la finalidad de estos ejercicios democráticos al contar con un grupo reducido de participantes, quienes deciden las prioridades de inversión de los recursos asignados a las localidades y donde fácilmente van a primar intereses particulares sobre el bienestar general, pues no se cuenta con un grupo significativo de ciudadanos en la construcción, deliberación e identificación de las problemáticas y preferencias ciudadanas. Situación que puede ser utilizada por actores interesados en beneficios particulares, no promoviendo la representación de la mayoría de la población por no encontrarse representados todos los actores de la sociedad civil. Es importante resaltar que en la medida en que los ejercicios de presupuestos participativos sean masivos, es decir que la ciudadanía desempeñe un rol protagónico, se exigen esfuerzos adicionales desde las alcaldías locales y desde la administración central en torno a mejoras en las capacidades en cuanto al acceso de la información y de comunicaciones en las plataformas electrónicas como Gobierno Abierto.

Continuando con el análisis documental del corpus de la investigación, se presentan los resultados durante la Fase 2 de los PP desarrollados a partir del mes de septiembre, inicialmente se instó a la ciudadanía a participar en el diseño, presentación y elección de las iniciativas y/o propuestas que se ejecutaran con el 50% del presupuesto asignado a los FDL durante el presente cuatrienio. Las decisiones que se tomaron dentro de estos espacios de participación se ejecutan a través de los proyectos de inversión local con los recursos de inversión. Estos deben obedecer a los conceptos de gasto y líneas de inversión que se priorizaron en los encuentros ciudadanos locales.

Tabla 11.*Presupuesto asignado e Iniciativas Ciudadanas*

Localidad	Presupuesto Plan Plurianual de Inversiones 2020-2024	Iniciativas ciudadanas	Número de propuestas elegidas	% Propuestas elegidas
Antonio Nariño	65.104	No son explícitas	25	N/A
Barrios Unidos	94372	700	31	4,4
Bosa	312.309	270	74	27,4
Candelaria	46635	235	16	6,8
Chapinero	72.347	424	37	8,7
Ciudad Bolívar	408.766	500	90	18,0
Engativá	226.797	593	36	6,1
Fontibón	122.282	389	46	11,8
Kennedy	373.274	1.111	107	9,6
Los Mártires	73.089	No son explícitas	32	N/A
Puente Aranda	113.225	108	68	63,0
Rafael Uribe	225.842	681	108	15,9
San Cristóbal	257.429	431	137	31,8
Santa Fé	107.477	No son explícitas	62	N/A
Suba	314.350	1.174	191	16,3
Sumapaz	133.453	132	73	55,3
Teusaquillo	61.352	406	11	2,7
Tunjuelito	109.299	No son explícitas	6	N/A
Usaquén	155.539	423	38	9,0
Usme	248.249	249	103	41
	Totales	7.826	1.291	16

Nota. Elaboración Propia, a partir de información sistematizada

Como resultado, la ciudadanía participante, por medio de votaciones presenciales y/o virtuales, diseño, presento y asigno los recursos a las propuestas presentadas por las comunidades y que formarían parte de las inversiones que se ejecutarán en cada localidad con el presupuesto

de inversión, de acuerdo a los conceptos de gastos y las líneas de inversión que fueron elegidos durante la fase 1.

La tabla 11 permite determinar el monto de los recursos asignados a cada localidad en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Local “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental”, los cuales son financiados con transferencias de la Administración Central, Recursos de Capital e Ingresos Corrientes. Se observa que la localidad de Ciudad Bolívar cuenta con la mayor cantidad de recursos asignados para ejecutar los proyectos de inversión local, seguida de la localidad de Kennedy, Suba y Bosa. Adicionalmente permite conocer la cantidad de iniciativas presentadas por la comunidad, donde las localidades de Suba y Kennedy son las que más iniciativas presentan 1.174 y 1.111 respectivamente, dato que llama la atención si se tiene en cuenta el minúsculo porcentaje de participación que tienen estas localidades (Suba 0.97 y Kennedy 1.06).

Así mismo se evidencia que las localidades de Antonio Nariño, Mártires, Santa Fe y Tunjuelito no aportan este dato dentro del informe de Rendición de Cuentas, pero según los datos del IDPAC en total se registraron 12.198 propuestas ciudadanas relacionadas con las metas de cada PDL, luego de someterse a votaciones solo 1.291 alcanzaron el umbral en las votaciones para ser convertidas en proyectos de inversión local, las cuales reposan en las actas de acuerdo participativo de cada localidad. De estas iniciativas las localidades de Suba y San Cristóbal contaron con la cantidad más alta de iniciativas aprobadas con 191 y 137 respectivamente, situación que evidentemente representa una gran dispersión de recursos presupuestales en diferentes temáticas a intervenir. Al revisar las actas de acuerdo participativo donde se dan a conocer las propuestas ganadoras, se observa que la gran mayoría de las iniciativas elegidas apuntan a la meta de capacitación y procesos de formación artística, deportiva, en seguridad,

reciclaje, personas cuidadoras, prevención feminicidio, construcción de la ciudadanía, víctimas, paz y reconciliación. Seguido del apoyo a Mi pyme, medio ambiente, agricultura urbana, atención animal, dotaciones e intervención a salones comunales, lo que claramente refleja intereses de grupos particulares. Adicionalmente la tabla nos refleja el porcentaje respecto a las iniciativas ciudadana presentadas y las efectivamente elegidas donde las localidades de Puente Aranda y Sumapaz, contaron con más el 50% del total de las propuestas elegidas. Mientras que la localidad de Teusaquillo en términos porcentuales solo obtuvo un 2.7, al presentar 406 iniciativas de las cuales solo 11 alcanzaron el umbral.

Tabla 12.

Porcentaje de participación en las votaciones PP

Localidad	Inscritos Encuentros Ciudadanos Fase 1	Participantes Votaciones Fase 2	Porcentaje de Participación
Antonio Nariño	2.798	1.183	-57,7
Barrios Unidos	1908	701	-63,3
Bosa	13.626	5.330	-60,9
Candelaria	1388	454	-67,3
Chapinero	4.914	2.656	-46,0
Ciudad Bolívar	10.215	3.751	-63,3
Engativá	8.056	2.432	-69,8
Fontibón	9.491	3.208	-66,2
Kennedy	11.014	4.466	-59,5
Los Mártires	4.434	2.475	-44,2
Puente Aranda	3.916	1.280	-67,3
Rafael Uribe	7.254	3.472	-52,1
San Cristóbal	5.490	1.582	-71,2
Santa Fe	3.252	1.720	-47,1
Suba	11.913	4.739	-60,2
Sumapaz	1.138	1.263	11,0

Teusaquillo	4.040	1.886	-53,3
Tunjuelito	4.724	1.300	-72,5
Usaquén	7.509	2.384	-68,3
Usme	11.458	5.697	-50,3
Totales	128.538	51.979	-59,6

Nota. Elaboración Propia, a partir de información obtenida de Informe de Rendición de Cuentas e informe de Gestión IDPAC

Continuando con el análisis de la información encontramos que en la tabla 12, se presenta un consolidado del número de personas que efectivamente participaron en las votaciones para elección de los proyectos de inversión local durante la fase 2 de los presupuestos participativos, donde se evidencia una reducción considerable respecto a la cantidad de personas que inicialmente se inscribieron y participaron en el desarrollo de los encuentros ciudadanos.

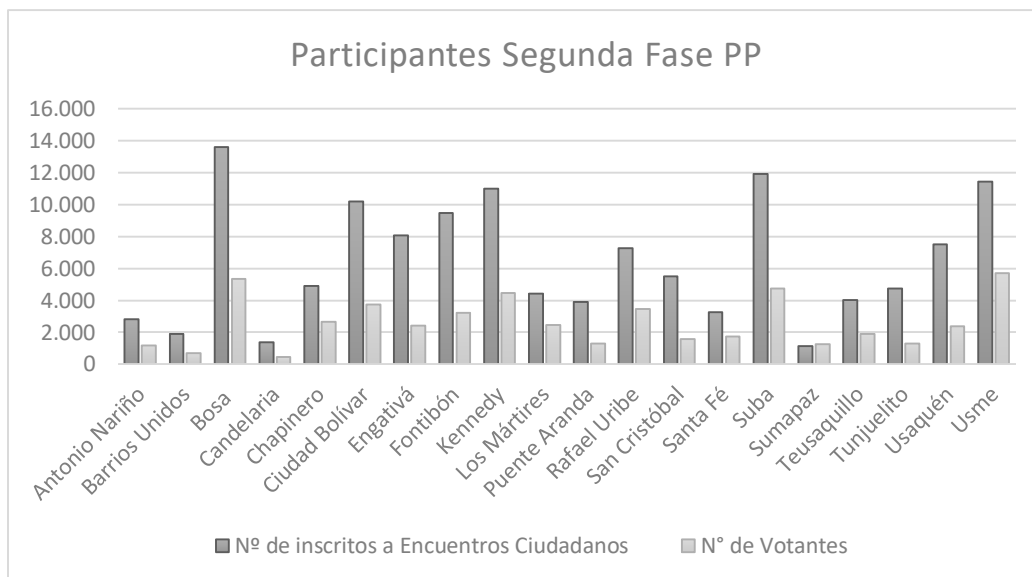
Adicionalmente, es importante anotar que más allá de los ciudadanos que se inscribieron y asistieron a los encuentros ciudadanos, cualquier persona residente en Bogotá que no hubiese participado en los encuentros ciudadanos realizados en la primera fase, podían hacer parte de las votaciones de los PP de la fase 2, a través de la plataforma virtual de ETB o a través de las modalidades complementarias para aquellas personas que no accedían al procedimiento virtual, por no cumplir con los requerimientos técnicos o conocimientos necesarios. Se observa que la localidad de Sumapaz obtuvo un porcentaje de participación del 111%, es decir que cómo se manifestó anteriormente se sumaron en la fase 2 más habitantes al desarrollo del ejercicio democrático. En general se puede aseverar que de las personas que participaron en el desarrollo de los encuentros ciudadanos fase 1, definiendo los planes y programas que harían parte del Plan de Desarrollo, no concluyen su proceso participativo en la fase 2 pues se reduce la cantidad de personas que ejercen la votación de elección de los proyectos de inversión a ejecutar durante el

cuatrienio. Así las cosas, se infiere que el porcentaje de participación en la fase final disminuyó en cerca del 60%, respecto a la participación en los encuentros ciudadanos.

Este dato resulta alarmante ya que si comparamos la cantidad de personas inscritas a los encuentros ciudadanos (Fase 1), contra las personas que efectivamente votaron para elegir las propuestas a ejecutar (Fase 2), se evidencia que en casi la totalidad de las localidades los ciudadanos que participaron en los encuentros ciudadanos NO participaron en las votaciones, presentándose una reducción de la participación ciudadana representativa. (Figura 3). Es decir, de la totalidad de los ciudadanos inscritos en los encuentros ciudadanos, la mayor parte no llegaron al proceso de votaciones para la elección de los programas y proyectos a ejecutar en sus localidades, lo que refleja desinterés o desconocimiento por parte de la ciudadanía de la importancia e incidencia de su participación en estos procesos democráticos y obviamente fallas coyunturales desde la administración, al no establecer estrategias que permitan sostener el interés de los pocos ciudadanos que participaron de los encuentros ciudadanos, así como también se manifiesta la incapacidad de atraer más participantes durante el proceso de desarrollo de este ejercicio democrático.

Figura 3.

Participación en las votaciones Presupuestos Participativos



Fuente: Autoría propia

Nota. Información obtenida a partir de los Informe de Rendición de Cuentas Alcaldías Locales e informe de Gestión IDPAC

Es importante anotar que ante esta considerable reducción de participación presentada en la fase 2, sugiere mecanismos efectivos que permitan a los ciudadanos que antes que abandonar el proceso democrático a mitad del camino, sean ellos mismos los multiplicadores y reclutadores de más personas dispuestas a sumarse con sus ideas al mejoramiento y beneficio de sus comunidades, y experimentar así un aumento de la participación ciudadana en el desarrollo de estos procesos democráticos, cumpliendo con la finalidad del ejercicio que no es otra que lograr la mayor participación de los ciudadanos quienes decidan que programas y proyectos desarrollar en sus localidades.

En consecuencia, más de 120 mil ciudadanos construyeron y decidieron sobre las prioridades o líneas presupuestales y/o inversión en sus localidades, postularon, participaron y votaron los proyectos específicos de sus localidades y definieron la asignación de los recursos para el desarrollo y ejecución de los proyectos. Es importante destacar que, de acuerdo a la

información reportada en la página de la Alcaldía de Bogotá, la inscripción a los encuentros ciudadanos aumento en un 70% con respecto al año 2016, año donde se discutieron y aprobaron los PDL para la anterior administración donde participaron 68.021 ciudadanos, mientras que para el año 2020 se inscribieron 128.538 ciudadanos, como lo menciona Briseño (2011): “la democracia exige que las decisiones beneficien al mayor número de individuos, y que el mayor número participe en ellas” (p. 162). Pero más allá de estos resultados que la actual administración considera como positivos en cuanto a la participación ciudadana, se destaca que, si bien es cierto que se presentó un aumento de un periodo a otro, estos espacios no están cumpliendo su finalidad que no es otra que la de lograr que la mayoría de habitantes sean partícipes de las decisiones que los afectan.

Para concluir con la observación documental y el análisis de contenido, realizado a los documentos que forman parte del corpus de la investigación, a través de las siguientes nubes de palabras se observan las diferentes estrategias de participación ciudadana, los procedimientos de gestión local para el desarrollo de los presupuestos participativos y las acciones frente al Covid-19 que fueron utilizadas por la administración distrital para el desarrollo de los presupuestos participativos en el contexto de pandemia.

Estrategias de Participación Ciudadana

La pandemia COVID-19 exigió diferentes cambios culturales en la ciudadanía producto de la emergencia social y sanitaria, en torno a esta se expidieron diferentes directrices dentro de las cuales se limitó la movilidad e interacción presencial buscando hacer frente a esta eventualidad. No obstante, para el desarrollo de los encuentros ciudadanos de los que se llevaron a cabo más 380 sesiones en todas las localidades de Bogotá durante el año 2020 y los procesos de presupuestación participativa local, la administración distrital debió proponer distintos

distintos medios como llamadas telefónicas, plataformas tecnológicas, videos, piezas comunicativas, correos, foros, etc. (Figura 4). Lo anterior evidencia que dentro de las estrategias y metodologías implementadas por la administración se confirma el cumplimiento del enfoque de la participación ciudadana como eje central para el desarrollo de los presupuestos participativos. Los Informe presentados por las localidades de Teusaquillo y Usaquén no presentan información respecto a esta variable.

Procedimientos Gestión Local

La efectiva gestión local es indispensable para mejorar la eficacia y la eficiencia de las acciones gubernamentales, la proximidad al territorio sugiere que los gobiernos locales se encuentran mejor posicionados para brindar una adecuada solución a los problemas reales de la comunidad por tanto recae en estos la responsabilidad de atender adecuadamente las necesidades de la población, como lo menciona González (2004) “la gran mayoría de los asuntos públicos atinentes al ciudadano, a la familia, a las organizaciones civiles y a las empresas, son asuntos que deben atender los gobiernos provinciales y locales” (p. 9), es decir que, la eficiencia en las decisiones exige que estas se sitúen cerca de donde se ejecutan. Los gobiernos locales son los principales responsables de administrar los recursos públicos, lo cual requiere que a la hora de cumplir su rol y utilizar dichos recursos, lo hagan de la manera más eficiente posible, adaptándose a las necesidades y preferencias de la comunidad. (Martínez et al., 2020). En este sentido la administración local adelantó diferentes metodologías donde articularon esfuerzos con los ciudadanos para el desarrollo de los presupuestos participativos.

Figura 5.

Procedimientos de la Gestión Local



Fuente: Autoría propia

Nota. Información obtenida a partir de la información registrada en www.mentimeter.com

En la nube de palabras arrojada se puede observar que la palabra ciudadano refleja que, si se cumplió el objetivo de los procedimientos de la gestión local, pues todas las estrategias se organizaron en función a la ciudadanía y que gracias a esa participación se adelantaron diferentes metodologías en las localidades para llevar a cabo el desarrollo de los PP. Se destacan dentro de estas los encuentros ciudadanos, los cuales fueron llevados a cabo de forma presencial y virtual acudiendo al uso de diversas plataformas tecnológicas.

Así mismo se realizaron diversas asambleas temáticas donde se discutieron, seleccionaron y ordenaron las iniciativas ciudadanas. Además, se realizaron diferentes convocatorias públicas de inscripción de las iniciativas ciudadanas en la plataforma “Bogotá Participa”, utilizando la estrategia denominada “billetera digital” a través de la plataforma de Gobierno Abierto GABO, donde las alcaldías brindaron orientación y asesoría a través de líneas telefónicas, por redes sociales y videos tutoriales y pedagógicos acerca del uso de la plataforma. (Figura 5), en fin, una

ciudadanía activa que asume un papel protagónico y que incide en las decisiones que afectan la calidad de vida de su comunidad (Briseño, 2011).

Adicionalmente se habilitaron puntos físicos para el registro de las iniciativas ciudadanas pensados en poblaciones específicas que no contaran con el conocimiento necesario para el uso de las plataformas tecnológicas como adultos mayores, recicladores, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, y también para aquellas poblaciones con problemas de conectividad como en las zonas rurales. Aunado a estos se realizaron asambleas temáticas donde se deliberó, concertó y priorizó de forma presencial y virtual las propuestas presentadas. En cuanto a las jornadas de votación se instauraron puntos fijos y móviles para la realización de las votaciones.

Acciones frente al Covid-19

En el mes de marzo de 2020 la administración distrital buscando mitigar los efectos de la emergencia social y sanitaria provocada por la pandemia que establecía cuarentenas estrictas que dificultaban el trabajo de los ciudadanos y reducían la generación de ingresos de las familias bogotanas. En lo referente a las acciones llevadas a cabo para hacer frente a la pandemia la nube de palabras resalta las palabras “reactivación económica”, lo que resulta obvio si se considera que una de las principales dificultades a afrontar era la elección de proyectos y programas que permitieran a la ciudadanía votar sus prioridades en el contexto de pandemia, logrando que la mayor parte de la ciudadanía se beneficiara de las ayudas ofrecidas por parte del distrito, mejorando sus condiciones económicas y las de sus familias.

En este contexto la alcaldía autorizó la realización de traslados presupuestales buscando que las alcaldías locales contaran con recursos suficientes, para así concentrar sus esfuerzos en atención a la emergencia social y económica priorizando alternativas de desarrollo económico que permitieran el fortalecimiento y apoyo a microempresas, la economía social, y el

Subsidios en especie que buscaban mitigar el impacto económico causado en el marco de la Pandemia.

El Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica priorizó recursos para el apoyo a la empleabilidad a través de la Estrategia de Mitigación y Reactivación Económica - EMRE otorgó un programa de “Incentivos para el Empleo” que consistía en el apoyo a micro empresas con transferencias a la nómina y cumplimiento de protocolos de bioseguridad. Además, el programa “Empleo de Emergencia” generó empleo local temporal a ciudadanos en situación de vulnerabilidad. También en la estrategia de reactivación económica se desarrolló la “Iniciativa Bogotá a cielo abierto” (Véase Figura 6).

Pero más allá de los anteriores resultados, que como ya se mencionó la actual administración presenta como positivos en cuanto a la participación ciudadana al compararlos con el año 2016, se destaca que como lo manifiesta Medero et al., muy a pesar de los numerosos casos considerados como exitosos, estos espacios no consiguen niveles de participación elevados, característica fundamental para lograr la finalidad que persigue (Medero et al., 2019). Para el año 2020, el total de la población de la ciudad de Bogotá de acuerdo a los datos reportados por el DANE era de 7.719.227 de los cuales se inscribieron a los encuentros ciudadanos 128.538 lo que representa un 1.67% de participación, es decir que, las decisiones trascendentales de inversión en las localidades durante el próximo cuatrienio, estuvieron representados en los intereses de un pequeño grupo de personas, que con su participación decidieron el rumbo a seguir en cuanto a inversión en cada una de sus localidades.

Como dato sobresaliente se puede observar cómo las localidades de Sumapaz y Candelaria que cuentan con el menor número de habitantes de todas las localidades 3.499 y

17611 respectivamente, presentaron el mayor porcentaje de participación representado en un 33% y 7, 88%. Es decir, entre menos habitantes tiene la localidad su participación es mayor. Mientras que las localidades con mayor número de habitantes como Suba con 1.224.026 y Kennedy con 1.034.379 presentaron un porcentaje de votación de 0.97% y 1.06% respectivamente. (Tabla 10)

En este orden de ideas y teniendo en cuenta que son los ciudadanos la fuente primaria de la información, en cuanto a las necesidades, preocupaciones, prioridades y demandas de la comunidad y al no contar con altos niveles de participación, como acertadamente lo mencionan Fillola & Ballester, (2011) “los niveles de participación ciudadana son muy escasos en la mayoría de las experiencias y, además, se producen sesgos representativos muy marcados” (p.141), es decir que un nivel de participación bajo como el presentado, desvirtúa totalmente la finalidad de este proceso democrático pues no se cuenta con un grupo significativo de ciudadanos y por ende no serán representados todos los actores de la sociedad civil, lo que abre la puerta a que primen los intereses de algunos particulares sobre los generales. Así las cosas, es importante dejar en evidencia que tan funcionales resultan estos procesos democráticos al no contar con una participación ciudadana activa.

Adicionalmente se puede observar una gran cantidad de iniciativas ciudadanas, siendo Suba la localidad que más iniciativas presentó con 1.174 seguida de la localidad de Kennedy con 1.111, es decir las propuestas de la ciudadanía no estuvieron enfocadas en aspectos concretos, más bien recogieron dispersas inconformidades de los ciudadanos que participaron en estos espacios y a las que por obvias razones no fue posible incorporar dentro del contexto de los PP, ya que al realizar las votaciones solo un 16% de las propuestas presentadas logró alcanzar el umbral para formar parte de los proyectos a ejecutar durante el año 2020 en las diferentes localidades de la ciudad de Bogotá. En este sentido, es fundamental que desde la administración

distrital se adelanten acciones de articulación entre la ciudadanía, las alcaldías locales y la administración distrital que permitan mejorar el diseño de los proyectos y programas que se realizan en estos espacios, para que estas iniciativas que recogen las exigencias de la ciudadanía se compacten de forma que permitan la presentación de menos propuestas, mayor calidad y que compartan el deseo colectivo, logrando que los ciudadanos se agrupen más en torno a las distintas alternativas y se unifiquen en torno a determinado número de iniciativas.

La única localidad que conto con mayor número de votantes que inscritos en los encuentros ciudadanos fue la Localidad de Sumapaz donde 1.138 ciudadanos se inscribieron para participar en los encuentros ciudadanos y en las votaciones participaron 1.263 personas, es decir se aplicó la norma que establecía que cualquier persona residente en Bogotá que no hubiese participado en los encuentros ciudadanos, podía votar en los Presupuestos Participativos. (Tabla 12)

En cuanto al resultado de las votaciones, Suba es la localidad con más propuestas ganadoras, con un total de 191 propuestas que se desarrollarán durante el cuatrienio y que abarcan temas de capacitación y procesos de formación artística, deportiva, en seguridad, reciclaje, personas cuidadoras, prevención del feminicidio, construcción de la ciudadanía, víctimas, paz y reconciliación, apoyo a Mi pymes, medio ambiente, agricultura urbana, atención animal, dotaciones e intervención a salones comunales, lo que claramente refleja intereses de grupos particulares. (Tabla 11)

Como resultado del ejercicio, se determinó que más de 120 mil ciudadanos construyeron y decidieron sobre las prioridades o líneas presupuestales y/o inversión en sus localidades, postularon, participaron y votaron los proyectos específicos de sus localidades y definieron la asignación de los recursos para el desarrollo y ejecución de los proyectos. Que como se ha

mencionado, esta irrisoria participación sobre la que se sustenta el proceso de los PP, deja mucho que desear en una sociedad democrática donde la participación ciudadana debe ser la base sobre la que se construye el futuro de un país.

Conclusiones y Recomendaciones

La investigación realizada permitió determinar las distintas estrategias y metodologías utilizadas por la administración distrital para el desarrollo de la gestión presupuestal participativa en la ciudad de Bogotá en el año 2020, cuando se registró la llegada de la pandemia del Covid -19 a territorio colombiano. El inicio estuvo enmarcado en la declaratoria de la emergencia sanitaria por parte del gobierno nacional, la cual obligo a los ciudadanos a acatar diversas medidas que permitieran mitigar y reducir el riesgo de propagación y contagio en la población, limitando la libre movilidad y perjudicando de manera considerable la capacidad económica de la población más vulnerable. En cumplimiento al desarrollo de los PP la administración distrital estableció diversos mecanismos que permitieran a los ciudadanos decidir acerca de la destinación de los recursos asignados a sus localidades.

Al realizar el seguimiento al desarrollo de los PP en el contexto de emergencia sanitaria causada por el Covid-19, la administración distrital acudió a diversas estrategias para incentivar el proceso de participación en el desarrollo de estos espacios, la priorización del gasto, el direccionamiento de los recursos para la atención a la emergencia. Así las cosas, durante el mes de marzo se dio inicio a la inscripción de los encuentros ciudadanos, la cual se realizó en su mayoría a través de canales virtuales atendiendo las restricciones a la movilidad, el uso de plataformas virtuales como Gobierno Abierto GABO, “Bogotá Participa”, utilizando la estrategia denominada “billetera digital”, redes sociales como WhatsApp y Facebook, correo electrónico, videos tutoriales y pedagógicos acerca del uso de la plataforma, etc., permitieron a los ciudadanos ser partícipes en las decisiones de inversión en sus localidades. No obstante, también se habilitaron puntos presenciales, en menor medida, en Alcaldías, CADES, SuperCades y puntos digitales de cada localidad, con el fin de atender a la población que no contaba con los

conocimientos ni condiciones tecnológicas necesarias para la participación virtual, como en el caso de la población rural que represento un alto nivel de participación.

En esta misma línea se identificaron distintos procedimientos de gestión local adelantados por las alcaldías locales, en el marco de la pandemia de Covid-19 para la realización de la fase 1 y 2, donde para el año 2020 los ciudadanos que participaron votaron y decidieron la destinación del 50% del presupuesto de inversión en las veinte localidades. Se desarrollaron los encuentros ciudadanos donde en articulación con los ciudadanos y las administraciones locales, se establecerían las cinco líneas de inversión: Infraestructura, Desarrollo cultural y social, Inversiones ambientales sostenibles, Ruralidad y Economía del Desarrollo Local y sus 49 conceptos del gasto donde se enmarcarían los programas y proyectos a realizar en cada localidad de acuerdo a las necesidades e intereses de cada comunidad y que harían parte de los PDL.

De acuerdo a estas líneas de inversión y conceptos del gasto los ciudadanos presentaron diversas iniciativas que respondían a los intereses colectivos, donde se evidencio una gran cantidad de propuestas, dirigidas a capacitación y procesos de formación artística, cultural, deportiva, en seguridad, reciclaje, personas cuidadoras, prevención feminicidio, construcción de la ciudadanía, víctimas, paz y reconciliación, apoyo a Mi pymes, medio ambiente, agricultura urbana, atención animal, dotaciones e intervención a salones comunales, lo que claramente refleja intereses de grupos particulares que buscan provecho en algún modo de los proyectos a realizar, situación que muestra la existencia de sesgos representativos a favor de los grupos organizados que persiguen beneficios del presupuesto local y que gracias a la escasa participación se le permite sacar adelante sus proyectos. Además, esta gran dispersión de propuestas, no permite reflejar las verdaderas prioridades de la comunidad, haciéndose necesario desde la gestión local adelantar acciones de articulación entre la ciudadanía, las alcaldías locales y la administración

distrital que permitan compactar la presentación de las propuestas, contando con mayor calidad y que compartan el deseo colectivo.

En cuanto a las acciones tomadas por las administraciones locales frente al manejo de la pandemia de Covid-19, en el desarrollo de los procesos participativos, se autorizó la realización de diferentes traslados presupuestales, con el fin de que las localidades contaran con recursos suficientes para la ejecución de diferentes estrategias que hicieran frente a la pandemia. Así las cosas, el desarrollo de los PP, se enmarcó en acciones frente al manejo de la pandemia, donde los ciudadanos pudieron decidir las prioridades de inversión. Traslado esfuerzos en atención a la emergencia social y económica a través de dos programas: Sistema Bogotá Solidaria en Casa y Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica de Bogotá D.C. Pero muy a pesar de todos los estos esfuerzos por parte de la administración distrital, se hace presente la falta de mejoramiento en cuanto al uso de la tecnología y el fortalecimiento de los programas de apoyo económico que no han dan la cobertura necesaria a poblaciones vulnerables.

Se destaca que muy a pesar de las distintas metodologías utilizadas por la administración distrital, estos espacios no cuentan con niveles de participación elevados, característica fundamental para lograr la finalidad que persigue el ejercicio democrático de los PP, cuya participación ciudadana no es representativa al compararla con el número poblacional, para este caso representa solo el 1.67% de la población total de la ciudad de Bogotá, es decir que, las decisiones de inversión sobre los recursos de las localidades, están definidas en los intereses de un pequeño grupo de personas, que con su participación decidieron el rumbo a seguir en cuanto a inversión en cada una de sus localidades.

Referencias

- Alburquerque, F., & Cortés, P. (2001). *Desarrollo económico local y descentralización en América Latina: Análisis comparativo*. CEPAL.
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/2691-desarrollo-economico-local-descentralizacion-america-latina-analisis-comparativo>
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2019). *Decreto 768 de 2019 (17 diciembre)*.
http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/decreto_768._de_2019.pdf
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2020). *Decreto N° 081 de 2020 (11 marzo)*.
<https://bogota.gov.co/sites/default/files/inline-files/decreto-081-de-2020.pdf>
- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2021a). *Rendición de cuentas 2021 vigencia 2020*. 76.
- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2021b). *Rendición de cuentas 2021 Vigencia 2020* (pp. 1-76).
- Allegretti, G., García Leiva, P., Paño Yáñez, P., Proyecto PARLOCAL, Málaga (Andalusia), & Diputación Provincial. (2011). *Viajando por los presupuestos participativos: Buenas prácticas, obstáculos y aprendizajes*. Diputación de Málaga, Proyecto PARLOCAL.
- Álvarez, D., & González, Y. (2013). Presupuesto Participativo, liderazgo comunitario y participación comunitaria, ejes articuladores para el desarrollo social: Revisión documental. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 1-23.
- Álvarez, Marcela & González, Yubinzá. (2013). Presupuesto Participativo, Liderazgo Comunitario y Participación Comunitaria, Ejes Articuladores para el Desarrollo Social: Revisión Documental. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 5, 99-121.
- Andréu, J. (2018). *Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada*.
<http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2018/02/Andreu.-analisis-de-contenido.-34-pags-pdf.pdf>

- Ángel, F. A. R., & Simonian, L. T. L. (2019). El presupuesto participativo de Pasto: La dinámica participativa y las principales razones de la continuidad*. *Papel Político*, 22.
- Arias Bailly, B. (2017). Simulación como parte de la Gestión de Crisis. *Industrial Data*, 20(2), 115. <https://doi.org/10.15381/idata.v20i2.13945>
- Bernal, C. A. (2010). Metodología de la investigación. *Pearson*, 322.
- Briseño, C. (2011). *Presupuesto participativo HERRAMIENTA PARA LA DEMOCRACIA* (Primera). Congreso del Estado de Jalisco Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco. <http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/presupuestop.pdf>
- Buele, I., & Mera, P. (2018). Presupuesto participativo: Una revisión de la investigación científica y sus implicaciones democráticas del 2000 al 2016. *Universitas, Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 28, 169-176.
- Concejo de Bogotá. (2000). *Acuerdo 13 de 2000 Nov 27 1998*.
<http://veeduriadistrital.gov.co/sites/default/files/Acuerdo%2013%20de%202000.pdf>
- Concejo de Bogotá. (2019). *Acuerdo 740 de 2019 (Junio 14)*. Anales del Concejo de Bogotá D.C.
https://concejodebogota.gov.co/cbogota/site/artic/20190111/asocfile/20190111161320/edici_n_619_acuerdo_no__740_de_2019.pdf
- Concejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS. (2020). *Circular Confis N° 03 de 2020*.
http://www.chapinero.gov.co/sites/chapinero.gov.co/files/presupuesto/confis_03_lineas_de_inversion_fdl_1.pdf
- Congreso de la República de Colombia. (2015). *LEY ESTATUTARIA 1757*.
https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon//files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/imgproductos/1453848575_ofd4aa49a2bc1c308017d59a8a66e8af.pdf

- Cuenca, L. (2008). Acción, decisión y competencias deliberativas en el presupuesto participativo de Porto Alegre. *Revista Ciencias Sociales*, 1-16.
- Delgado, J. C. (2017). Gestión urbana en el contexto del desarrollo local. *Visión Gerencial*, 2, 274-287.
- Egaña, R., & Márquez, M. (2020). *La Planificación Gubernamental en América Latina y en Chile*. <https://revistaeggp.uchile.cl/index.php/REGP/article/view/61425/65174>
- Fillola, I. B., & Ballester, M. (2011). ¿Participar para transformar? La experiencia de los presupuestos participativos en la provincia de Barcelona. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas. Nueva época*, 117-144. <https://doi.org/10.24965/gapp.v0i5.448>
- Galicia, J. (2012). *Los gobiernos locales no están preparados para las crisis*.
- García, M., & Téllez, L. (2018). El presupuesto participativo: Un balance de su estudio y evolución en México. *Perfiles Latinoamericanos*, 26(52), 1-28. <https://doi.org/10.18504/pl2652-012-2018>
- Gil, C. (2008). Entre los dilemas de la gestión local y las organizaciones comunitarias en México de David Arellano Gault. *Economía, Sociedad y Territorio*, VIII(28), 1059-1066.
- González, F. (2004). Lugarización, globalización y gestión local. *Polis. Revista Latinoamericana*, 7, Article 7. <https://journals.openedition.org/polis/6222>
- Hallerberg, M., Scartascini, C., & Stein, E. (2010). *¿Quiénes deciden el presupuesto? La economía política del proceso presupuestario en América Latina*. <https://publications.iadb.org/es/publicacion/16890/quienes-deciden-el-presupuesto-la-economia-politica-del-proceso-presupuestario-en>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., Baptista Lucio, P., Méndez Valencia, S., & Mendoza Torres, C. P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill Education.

- Khasiani, K., Koshima, Y., Mfombouot, A., & Singh, A. (2020). *Controles de la ejecución presupuestaria para mitigar el riesgo de corrupción en el gasto por la pandemia*. FMI Finanzas Públicas. file:///C:/Users/Deinir/Downloads/spspecial-series-on-covid19budget-execution-controls-to-mitigate-corruption-risk-in-pandemic-spendin.PDF
- Lessenich, S. (2020). Coronavirus, crisis y crítica. *Astrolabio*, 25, 146-164.
<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/astrolabio/article/view/29913/30832>
- Lira, L. A. N., Rojas, L. M. B., Carbajal, C. T. C., & Sotelo, M. del C. H. (2018). Competencias gerenciales y competencias profesionales en la gestión presupuestaria. *Revista Venezolana de Gerencia*, 23(83), 761-778.
- Martínez, J., Salazar, C., & Rivas, L. (2020). ¿Son los Gobiernos locales más eficientes cuando su coalición política está en el Gobierno central? Un estudio para el caso de las municipalidades en Chile. *Estudios de economía*, 47(1), 49-78.
<https://doi.org/10.4067/S0718-52862020000100049>
- Medero, R. S., Villalta, J. G., & Maestre, R. L. (2019). Hacia unos presupuestos participativos con pleno vecinal. *Más poder local*, 37, 28-34.
- Mejía Karen. (2017). *EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y ASIGNACION DE RECURSOS PUBLICOS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA, PERIODO -2014* [Universidad Nacional de Huancavelica].
[https://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/1612/TESIS%20MEJIA%20ANCC ASI.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/1612/TESIS%20MEJIA%20ANCC%20ASI.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Muñoz, P. (2020). La gestión pública: De los modelos al territorio. En *Manual de Ciencia Política y Relaciones Internacionales*. Universidad Sergio Arboleda.
<https://doi.org/10.22518/book/9789585511972/ch04>

- Núñez, W., & Villamil, T. (2017). *REVISIÓN DOCUMENTAL: EL ESTADO ACTUAL DE LAS INVESTIGACIONES DESARROLLADAS SOBRE EMPATÍA EN NIÑAS Y NIÑOS EN LAS EDADES COMPRENDIDAS ENTRE LOS 6 A 12 AÑOS DE EDAD SURGIDAS EN PAÍSES LATINOAMERICANOS DE HABLA HISPANA, ENTRE LOS AÑOS 2010 AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2017*. [UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS].
https://repository.uniminuto.edu/jspui/bitstream/10656/5218/1/TP_NunezMeraWendyJohanna_2017.pdf
- Pazmiño, J. (2017). *Participación ciudadana en la elaboración de presupuestos participativos parroquiales, en el gobierno de la provincia de Pichincha durante el año 2015*.
<http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/13244>
- Peña, I. (2020). Imágenes, hermenéutica y fenomenología. *Andamios, Revista de Investigación Social*, 17(43). <https://doi.org/10.29092/uacm.v17i43.763>
- Prieto, M. (2012). *Influencia de la Gestión del Presupuesto por Resultados en la Calidad del Gasto en las Municipalidades del Perú (2006-2010) “Caso: Lima, Junín y Ancash”*.
Universidad de San Martín de Porres.
- Ramírez, A. (2009). Los presupuestos participativos como instrumento de democracia participativa (La experiencia de San Juan de Alicante). *Cuadernos constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol*, 66, 127-144.
- Ramírez, O. (2012). *Análisis de la Gestión Presupuestal del Fondo Especial de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, en la vigencia 201* [Universidad Militar Nueva Granada].
<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/9253/RamirezSanchezOscarMauricio2012.pdf;jsessionid=537B87363BE0D71354B822B6B188FF77?sequence=2>
- Reyes, Irene. (2020). *Nube de Palabras—Eutopía*. 12(33), 54-63.

- Ríos, C. E. C., & Pérez, J. E. A. (2014). Análisis del desempeño financiero por regiones de Colombia 2009- 2012: Un enfoque de evaluación de competitividad territorial. *Apuntes del Cenes*, 33(58), 189-216.
- Robles, V. B., Alcántara, J. M. S., & Romero, R. (2016). Análisis de propuestas ciudadanas en presupuestos participativos. *Anduli: revista andaluza de ciencias sociales*, 15, 33-52.
- Saldoya, R., Ubillus, E., Luna, H., & Delgado, L. (2021). Plan de desarrollo concertado local y su relación con la ejecución presupuestal de las municipalidades de la Provincia de Contralmirante Villar en la gestión 2015-2018. *Revista Científica de la Investigación y el Conocimiento*, 5(2), 298-306.
- Secretaría de Gobierno. (2020). *Circular Conjunta N° 005 (10 de febrero)*.
<http://www.gobiernobogota.gov.co/sites/gobiernobogota.gov.co/files/imagenes/20200210082744025.pdf>
- Silva, J. (2019). *ANÁLISIS DE LA GESTIÓN PÚBLICA SUSTENTADA EN RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE PARA CREACIÓN DEL DISTRITO ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA* [Cooperativa de Colombia].
https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/10764/1/2019_an%C3%A1lisis_gesti%C3%B3n_creaci%C3%B3n.pdf
- Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). (2020). *Líneas de investigación Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas*.
[file:///C:/Users/Deinir/Downloads/DOCUMENTO%20ACTUALIZACION%20L%208DNEAS%20DE%20INVESTIGACION%20ECJP%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Deinir/Downloads/DOCUMENTO%20ACTUALIZACION%20L%208DNEAS%20DE%20INVESTIGACION%20ECJP%20(2).pdf)
- Veeduría Distrital. (2021). *Seguimiento a la ejecución del Presupuesto General de Bogotá, Distrito Capital. Vigencia 2020*. (pp. 1-43).

Villavicencio, Pablo. (2019). *EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y EL DESARROLLO*

SOCIAL EN LAS PARROQUIAS RURALES DE NAPO. Universidad Técnica de Ambato.

Zamora, W. M. M., Carvajal, V. M. L., Pin, G. E. S., & PARRALES, D. A. N. (2018). La asignación presupuestaria y su incidencia en la Administración Pública. *Dominio de las Ciencias*, 4(3), 313-333.

Zapata, R. E., Guerrero, E. J. C., & Júnior, H. A. G. (2019). Gestión del Presupuesto Público: Alcance y limitaciones. *Visión Internacional (Cúcuta)*, 2(1), 8-14.

<https://doi.org/10.22463/27111121.2603>